COLOMBIA DE LUTO **POROUE MUCHOS NIÑOS FUERON CONDENADOS**

Informe Especial

- Fallo de la Corte atenta contra valores culturales, morales y religiosos dice el presidente de la Conferencia Episcopal
- Se debe fortalecer campaña contra el aborto
- Pronunciamiento del Cardenal Pedro Pubiano
- La del 91. Constitucion teista...no laica
- El fallo de la Corte Constitucional sobre el aborto y sus interrogantes

ver páginas 14 y 15

Organo Informativo de la Universidad La Gran Colombia

Licencia No. 003935 - Mingobierno

MAYO DE 2006

Reelegido Galat en la Rectoría





José Galat fue reelegido en la Rectoría de la Universidad La Gran Colombia para el período estatutario comprendido entre los años 2006 y 2010.

El Honorable Plénum, presidido por Raúl Abril Cárdenas, sesionó el lunes 3 de abril y eligió, en dos votaciones, la terna que exigen los estatutos del claustro, la cual quedó integrada así:

José Galat: 65 votos

Víctor Manuel Pérez Argüelles: 10 votos

Luis Quiñones Sarmiento: 10 votos.

De acuerdo con los estatutos, la terna fue entregada a la Consiliatura, la cual, reunida en sesión ordinaria el martes 4 de abril, eligió por unanimidad y en votación firmada a José Galat para un nuevo período de cuatro años, los cuales se empezaron a contar a partir del 1º.de mayo.

La respectiva comunicación fué enviada al Ministerio de Educación Nacional para inscribir el nombre de José Galat en el registro de rectores y oficializar también su designación como representante legal de la Universidad La Gran Colombia, hecho que protocolizó por medio de resolución dicha entidad estatal.



VIII Fogón de Oración. Aspecto de la marcha por la vida y en contra del aborto, evento cívico-religioso que culminó con el rezo del Rosaio en la Plaza de Bolivar, organizado por directivos, profesores y alumnos de la Universidad La Gran Colombia.

Foto Rolaños

- Los estudiantes analizan marcha de la universidad Ver Pág. 13
- La Universidad redefine su carta de navegación
- 55 años de vida académica está cumpliendo la Universidad Ver Pág. 7
- Replantear los Ecaes piden Facultades de Arquitectura Ver Pág. 4
- Consiliatura aprobó gestión de la seccional de Armenia Ver Pág. 9



Gina Marcela Vargas Rodríguez de la Facultad de Derecho

El Plénum eligió terna para rector

Fueron postulados José Galat, Luis Quiñones y Víctor Manuel Pérez

Luzmila Toro Buitrago, secretaria del Plénum, manifestó que esta corporación presentó a la Consiliatura terna para elegir rector de la Universidad La Gran Colombia, la cual estuvo compuesta por el actual rector, José Galat, y por los decanos Luis Quiñones y Víctor Manuel Pérez, de Arquitectura y Economía, respectivamente. Su declaración sobre la realización de la sesión del Plénum es la siguiente:

"En mi calidad de secretaria del Honorable Plénum de la Universidad La Gran Colombia, me permito informar que la sesión ordinaria, celebrada el día 3 de abril del presente año, según el articulo 14 de los Estatutos, se desarrolló en un ambiente de normalidad, armonía y tranquilidad, como ha sido costumbre en la corporación.

El orden del día tratado fue el siguiente: 1-Llamada a lista.

2 -Verificación del quorum y legalidad de la sesión.

Ratificación del informe presentado por la omisión encargada de aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2005.

4- informes anuales presentados por la Honorable Consiliatura y la Revisora Fiscal. 5- Informe en video.

6- Informe del señor rector.

7- Elección de Revisor Fiscal.

8- Votación para integrar terna de candidatos a rector.

9- Elección de mesa directiva.

10 - Proposiciones y varios.

Es de anotar que asistieron a dicha reunión 91 plenarios, con derecho a voz y voto, entre principales, y suplentes. Estos últimos fueron nombrados por el Consejo Académico de la Universidad, conforme al acuerdo No. 001 de marzo 15 de 2006, cumpliéndose así con lo establecido en artículo 12 de los Estatutos de la Universidad.

Una vez surtidos los seis primeros puntos del orden del día, se procedió a realizar las elecciones pertinentes, las cuales arrojaron los siguientes resultados:

- Fue reelegida como Revisora Fiscal la Contadora Myriam Luz Vargas Galvis con 35 votos favorables y como suplente fue elegido el también Contador Roberto Sánchez G. con 18 votos, para un periodo de dos años, de acuerdo con los artículos 9º numeral 4º y 40 de los Estatutos.

Tal como lo establece el artículo 9º, numeral 9º de los Estatutos, se procedió a conformar la terna de candidatos para rector, como se hace cada cuatro años, cuando termina el periodo estatutario del Rector (artículo 25), la cual fue integrada por los candidatos: doctor José Galat Noumer, actual Rector, quien obtuvo 65 votos; doctor Víctor Manuel Pérez Arguelles, actual Decano de la Facultad de Economía y Administración de Empresas, con 10 votos y el doctor Luis Quiñones Sarmiento, actual Decano de la Facultad de Arquitectura, también con 10 votos.

Según lo ordenado por el artículo 9º numeral 1º de los Estatutos, la mesa directiva del Honorable Plénum, fue relegida por unanimidad, para un periodo de un año, siendo sus miem-

bros los siguientes plenarios: doctores Raúl Abril Cárdenas, Presidente; Germán Darío Ledesma López, Vicepresidente; José Galat Noumer, Rector y Luzmila Toro Buitrago, secretaria.

En el punto de proposiciones y varios, se acordó nombrar una comisión integrada por seis plenarios, los doctores Germán y Francisco Navarrete Riveros, María Lucía Moreno Castro, María de los Angeles Reina de Asuad, Luis Alfredo Barón y José Luis Villamizar para que, en consonancia con la Honorable Consiliatura, se dé cumplimiento a la proposición aprobada por unanimidad por el Honorable Plenum, que acordó realizar un acto público, donde se exhiba el video sobre la vida y obra del doctor José Galat. Rector de la Universidad, a la vez que se difunda por los medios de comunicación, como respaldo a sus campañas en defensa de los valores cristianos, humanísticos, morales y éticos, en contra del aborto, a favor de la vida y oponiéndose a que institucional y legalmente se reconozca el matrimonio gav.

Igualmente, el Plénum pidió que se declaren personas no gratas a aquellos que han hecho



Mesa directiva del Plénum Germán Darío Ledesma, José Galat, Raúl Abril y Luzmila Toro

un ataque personal e irresponsable contra el rector y contra la institución.

El Plénum solicitó también que, en adelante, los docentes de la Universidad orienten a la base estudiantil, para que no se deje engañar por las personas que se dedican a desvirtuar las ejecutorias del señor Rector en bien de la Universidad y, además, que, a medida que se reciban los ataques, se genere la misma defensa, ya sea en un diario de alta circulación o a través de la radio y de la televisión, incluyendo a Teleamiga.

Es de anotar, que aparte de los plenarios comisionados y nombrados anteriormente, intervinieron también en este tema los plenarios Eduardo Carvajalino, Fernando López, Diego Arango, Juan Carlos Botero, Rafael Tribín Cárdenas y Raúl Vivas Dorado".

En esta forma, la secretaria del Plénum, Luzmila Toro Buitrago, resumió la sesión de esta corporación, realizada el pasado 3 de abril, en el aula Máxima de la Universidad La Gran Colombia.

Por su parte, la Consiliatura, en sesión del 4 de abril, eligió de la terna enviada por el Plénum a José Galat como rector para el período estatutario comprendido entre el 2006 y 2010.

Horacio Gómez, primer egresado, postuló a José Galat para la Rectoría

Defensa de la universidad hizo el jurista grancolombiano



Horacio Gómez
Aristizábal, primer
egresado de la Universidad La Gran
Colombia y presidente honorario de
la Asociación de
Abogados Grancolombianos, rechazó
las acusaciones hechas en El Espectaregresor de la arguy que hay que ca,
mente, lo que indiunos recursos fin
En segundo luga
el aspecto de la
golpeado en form
universidades. Sin
buen manejo finar
ha colocado en un

ción y su rector y postuló a José Galat para un nuevo período, postulación que refrendó el Plénum y luego la Consiliatura, de acuerdo con las disposiciones fijadas en los Estatutos.

dor contra la institu-

La trascripción de las palabras del reconocido jurista es la siguiente:

"Tengo un compromiso familiar ineludible en este momento y antes de ausentarme quiero dejar constancia de unos dos o tres aspectos, en forma muy sintética. Hemos escuchado y leído unos informes muy importantes y es de destacar la solidez financiera de la universidad, pero faltó un comentario sobre la connotación social que tiene La Gran Colombia. Mientras aquí, por ejemplo, se paga \$1.300.000 por una matrícula, en la Javeriana yo pago por una hija \$5.000.000 de pesos y en los Andes están cobrando \$9.000.000 millones por un se

mestre con el argumento de que están preparando unos cerebros para la exportación y que hay que capacitarlos muy sofisticadamente, lo que indica que aquí se trabaja con unos recursos financieros muy limitados.

En segundo lugar se debe tener en cuenta el aspecto de la crisis económica, que ha golpeado en forma implacable a todas las universidades. Sin embargo, vemos como el buen manejo financiero de esta institución la ha colocado en un puesto de vanguardía.

Otro punto muy importante que quiero tratar es el filibusterismo de algunos medios de comunicación. No es justo que se fusile a una persona sin oírla. Las acusaciones que se hicieron con tanto despliegue en El Espectador son refritos, acusaciones que se vienen presentando en forma reiterativa, en forma periódica, y las hacen algunos malguerientes de la institución. Yo le pregunto aguí a todos los plenarios, cuál de nosotros no tiene malquerientes o personas con las cuales no hay "química" y si a esto se suman ciertos intereses soterrados contra los valores morales que defiende la Universidad La Gran Colombia, no es de extrañarnos que se presenten esas acusaciones inconsistentes, frágiles, y sin ningún valor moral. También quiero destacar el caso de la Universidad La Gran Colombia en el Quindío, dirigida por ese gran líder educativo. líder en la formación de la nueva generación, Octavio Arbeláez, quien es, realmente, un orgullo por su altísimo nivel moral y académico.

Y sobre las instalaciones físicas acabamos de ver detalles reveladores de lo que es el manejo financiero de la Universidad La Gran Colombia, no solamente en Bogotá sino en Armenia. Por ejemplo, le obseguian un lote a la Seccional de Armenia. Lo venden por \$800.000.000 y han invertido \$1.600.000.000 en un nuevo edificio. Eso indica que se está manejando con mucho celo y con mucho sentido de rentabilidad los poquitos bienes y elementos con que cuenta esta institución. También quiero destacar el caso de Teleamiga. Hablando en cifras muy genéricas se le invierten \$5.000.000.000 o \$6.000.000.000 millones de pesos y tiene comercialmente un valor de \$20,000,000,000 Eso en lo material. que para una institución educativa no es lo que más cuenta, sino su proyección moral, su proyección docente, su proyección en el campo de la formación. Teleamiga, por eiemplo, ha sido maneiada con tanto talento v eficacia que está logrando una gran repercusión nacional e internacional. Diego Arango ha logrado un posicionamiento impresionante en el campo formativo, sin afanes de lucro y ya es autosuficiente en un 40%. Los japoneses y las grandes multinacionales dicen que un producto o un servicio empieza a dar rendimiento a los diez, doce o quince años. Teleamiga tiene cuatro y, sin embargo, ya tiene una autosuficiencia financiera y económica extraordinaria, pero fuera de eso lo que mas interesa es el aspecto formativo, el aspecto de la defensa de los valores, el aspecto de la proyección nacional e internacional con grandes programas, como los que tienen que ver con el campo del empleo, con el campo de la formación moral, con el campo de acabar con esos torrentes de ruido, de frivolidad, y de farándula barata, que es nuestra televisión.

Todos esos elementos indican que esos refirtos que recurrentemente se presentan contra la Universidad La Gran Colombia por unos malquerientes no deben tener importancia. Hemos visto estos informes y realmente es demasiado satisfactorio que, en un momento de recesión económica, tenga tanta solidez la Universidad La Gran Colombia, y cómo debo de ausentarme por razones muy apremiantes, de una vez anuncio que postulo al doctor José Galat para que encabece la terna para Rector y mi voto es a favor de el."

NUEVA CIVILIZACIÓN

Licencia No. 003935-Mingobierno

Director
Arturo Bustos
Tarjeta profesional No.1757 - MEN
Fotografia

Carlos Bolaños

Diagramación

Edith Carolina Buitrago L.

Circulación

Germán Rrodríguez Pedroza

Mayo 2006

Reclame su ejemplar en la Librería de la Universidad Consulte nuestra edición digital en la página de la universidad



El 4 de abril del presente año, en sesión ordinaria, la Consiliatura de la Universidad La Gran Colombia, se reunió en el Salón Atenas, del Club El Nogal, para elegir rector de la terna enviada por el Plénum, la cual estuvo integrada por el actual rector, José Galat, y por los decanos de Arquitectura y Economía y Administración de Empresas, Luis Quiñones Sarmiento y Víctor Manuel Pérez Argüelles, respectivamente.

La elección, por unanimidad recayó en el actual rector, José Galat, quien estatutariamente inició su período de cuatro años el primero de mayo del presente año.

Una síntesis de la sesión de la Consiliatura es la siguiente, según versión de su secretario, Arturo Bustos:

"Bajo la presidencia de Germán Darío Ledesma López, se reunió la corporación, con la asistencia estatutaria de los siguientes miembros: José Galat, Raúl Abril Cárdenas, Eduardo Carvajalino Contreras, Rafael Diazgranados Peñaranda, Roberto Herrera Soto, María del Pillar Charry Medina, Sofía del Pilar Barrera Mora y Teodoro Gómez.

Por derecho que le dan los Estatutos, asistió la Revisora Fiscal, Myrian Luz Vargas Galvis, y como invitados especiales la vicerrectora Administrativa, Susana Burgos Saade; la Vicerrectora Académica, María Eugenía Correa Olarte y Jorge Quintero Pinilla, coordinador de la Comisión de Presupuesto.

Verificado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión y se aprobó el orden del día. Elevada la oración tradicional, el presidente de la Honorable Consiliatura, Germán Darío Ledesma, ordenó dar lectura a las comunicaciones enviadas a la corporación, entre las que se contaban dos: una relacionada con la reelección, por parte del

Honorable Plénum, de la contadora Myriam Luz Vargas Galvis como Revisora Fiscal, y otra, también del mismo organismo, relacionada con la terna para la elección de rector de la Universidad.

Leídas las comunicaciones, el Presidente, Germán Darío Ledesma López, ordenó que se leyeran también los apartes de los Estatutos, relacionados con la elección de rector, cuyos textos son los siguientes:

- Artículo 24 - Numeral 5 - Son funciones de la Consiliatura: "Elegir Rector con los votos de, por lo menos, las dos terceras partes de los asistentes, de la terna que le envíe el Plenum".

-Artículo 25 – "El Rector será elegido por la Consiliatura en el mes de abril, para un período de cuatro (4) años, que comenzará el primero (1º.) de mayo del mismo año. Dentro de los procedimientos descritos en los artículos anteriores, el Rector podrá ser reelegido. Parágrafo 2º. Transitorio – La Consiliatura elegirá al rector en el mes de diciembre de 2001, y éste ejercerá su período como tal, del primero de enero de 2002 hasta el 30 de abril de 2006, de conformidad al artículo 14 - Parágrafo transitorio".

El presidente reiteró luego que la terna elegida y enviada por el Plénum a la Consiliatura estaba integrada por José Galat Noumer, Víctor Manuel Pérez Argüelles y Luis Quiñones Sarmiento y que invitaba a los consiliarios a votar para rector por uno de los tres.

El rector, José Galat, anunció que no participaría en la elección por figurar su nombre en la terna y procedió a retirarse del recinto en compañía de las dos vicerrectoras

Repartidas las papeletas, la secretaría anunció que el voto había sido firmado por cada uno de los consiliarios, procediendo a informar que los ocho votos estatutariamente posibles, habían sido depositados por José Galat Noumer y que, por lo tanto, había sido reelegido para un nuevo período de cuatro años, período que empezaría a contarse a partir del primero de mayo de 2006

Seguidamente, una comisión informó al rector, José Galat, el resultado de la votación y lo invitó a regresar al recinto, donde el presidente procedió a tomarle el juramento de rigor.

El rector reelegido, José Galat, agradeció al Plénum el haberlo incluido en la terna y a la Consiliatura el haberlo elegido para un nuevo período estatutario.

A continuación, cada uno de los consiliarios felicitó al rector reelegido, implorando a Dios por su protección para bien de la Universidad La Gran Colombia y del país, procediendo a ofrecer un almuerzo en honor del rector reelegido".

95 propuestas de investigación

Contratados docentes-investigadores



Norys Torregrosa
Directora de Investigaciones

La Directora de la División de Investigaciones de la Universidad La Gran Colombia, Norys Torregrosa, informó que fueron recibidas 95 propuestas de investigación, lo que, para el efecto, demandó la contratación de más profesores de tiempo completo y medio tiempo.

Sobre el particular, fue expedido el siguiente comunicado:

 La División de Investigaciones de la Universidad La Gran Colombia, con el ánimo de generar un ambiente de participación y trabajo en equipo, adoptó como tema de la gestión para el año 2006 un "Compromiso para caminar juntos", que se ha hecho vida en los procesos de orientación y asesoría individual y en grupos.

Dando continuidad a los informes presentados a través de este medio, me permito relacionar a continuación los diferentes resultados de las gestiones realizadas por la División durante este primer semestre del año.

La División de Investigaciones de la Universidad La Gran Colombia se propuso para el año 2006 ejecutar las iniciativas de Colciencias, dirigidas a incentivar la pasión y el gusto por la ciencia y la tecnología en profesores y profesoras de la Universidad, como base fundamental para contribuir con el desarrollo actual y futuro en los ámbitos social, tecnológico y científico de los programas de pregrado y de postgrado. Este reto, generó el compromiso de todo el equipo para, conforme a las necesida-

des de los docentes y las exigencias de la investigación formal, adelantar procesos de formación que se reflejen en propuestas con el rigor y la transparencia de los métodos de la ciencia.

Lo anterior demandó también la contratación de profesores de tiempo completo y medio tiempo, a quienes se les solicitó la presentación de una propuesta de investigación para su aprobación y realización durante los próximos meses, de acuerdo con las fases necesarias para alcanzar los obietivos propuestos. Actualmente, las propuestas se encuentran en diferentes fases de construcción, con la asesoría permanente del personal de la División. Se prevé que para el final de 2006, la mayoría se hava consolidado en proyectos de investigación

 La División de Investigaciones inició la recuperación y organización de información para alimentar el Sistema Nacional de Información de Educación Superior. SNIES.

3. Para apoyar el desarrollo de las competencias investigativas en los docentes y mejorar la capacidad de gestión de la investigación de los coordinadores en cada facultad, se diseñó y se iniciará próximamente un diplomado en construcción y ejecución de proyectos de investigación. A este evento está invitada toda la comunidad académica y se realizará atendiendo la solicitud de los docentes, en la modalidad semi-presencial, en tres horarios que favorecen el acceso de las personas interesadas.

4. El fortalecimiento de líneas y grupos de investigación, se ha tomado como un proceso formativo, que compromete profundamente a la División

y a las Facultades en un trabajo mancomunado. Algunas propuestas incipación de estudiantes y contemplan una agenda de profundización y difusión de cono cimientos para varios períodos, de manera que el conocimiento generado contribuya al desarrollo y fortalecimiento de las propuestas curriculares.

El contexto de toda esta actividad es el marco de Colciencias y la agenda del Viceministerio de Educación Superior para el mejoramiento de la calidad en la formación, promoción, implementación y evaluación de la investigación en educación superior, en el marco de las tendencias internacionales en la producción y gestión de los conocimientos.

Propuestas de investigación

Facultades	Profesores de tiempo completo y medio tiempo Investigadores	Propuestas recibidas
Arquitectura	23	15
Ciencias de la Educación	27	14
Contaduría Pública	24	14
Ingenieria Civil	20	10
Clencias Económicas y Administrativas	38	20
Derecho	37	17
	169	
Centro de Ética y Humanidades		5
Total de propue	estas recibidas	95

NUEVA CIVILIZACIÓN

Replantear los Ecaes piden Facultades de Arquitectura

Fortalecida la actividad investigativa

Por Luis Quiñones Sarmiento Decano de Arquitectura

La Facultad de Arquitectura está participando en el concurso CONVIVE, organizado por la Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura, ACFA, el Consejo Profesional de Arquitectura y Profesiones Auxiliares,



la Sociedad Colombiana de Arquitectos, S. C. A., Metrovivienda y la Revista Escala, que es la patrocinadora principal, En dicho concurso intervienen las facultades de Arquitectura de Bogotá. Las mejores propuestas se enviarán a la S. C. A. con ese propósito.

Investigación y proyección social

La actividad investigativa se ha visto fortalecida y aumentada, pues en este semestre de están adelantando ocho proyectos de investigación, relacionados con temas de vivienda, historia, urbanismo y construcción, más siete de impacto social.

En cuanto a Proyección Social y prácticas pre-profesionales se están atendiendo los siguientes

(Relación de alumnos matriculados que están realizando pasantías en los diferentes municipios, durante el primer periodo académico de 2006).

Nombre	Sem.	Municipio	Profesor - Tutor
Yudi Paola Robayo Perilla	8°.	Santa María	Jackelin Niño
Edwin Vargas Ariza	8°.	Barbosa	Mauricio Largacha
Alderson Lara Murillo	8°.	Tadó -Chocó	Hernando Giraldo
Ernesto Guzmán Castilla	8°.	Puerto Boyacá	Hernando Giraldo
Yheinz Rincón Sierra	8°.	Soacha	Hernando Giraldo
David Rojas Mateus	8°.	Soacha	Hernando Giraldo
Hamilton Valdez Mosquera	8°.	Quibdó	Hernando Giraldo
Edwar Cristancho Prada	8°.	Quibdó	Hernando Giraldo
Francisco A. Bernal Ramírez	7°.	Barbosa	Eduardo Mendoza
Sergio Enrique Vargas Ruiz	8°.	Neiva	Mauricio Largacha
César A. Pérez Albarracín	8°.	Villavicencio	Hernando Giraldo
Carlos A. Salas González	8°.	Florencia	Jackelin Niño Chacón
Soraya Valois Valencia	7°.	Quibdo	Eduardo Mendoza

Un grupo de alumnos de 7º.semestre está realizando un trabajo de mejoramiento urbano en el Municipio de Guateque, bajo la dirección del arquitecto Eduardo Mendoza Flórez.

Pasantías en Bogotá Tiempo completo

Primer período 2006

Nombre	Sem.	Empresa	Profesor-Tutor
Melo Sierra César A.	7°.	Construnader Visual Ltda	Eduardo Mendoza
Pardo Sánchez Julián Andrés	8*.	Fajardo Moreno Arq,	Mauricio Largachi
Beltrán Treviño Julián David	6°.	Rolnik E.U.Arquitectos	Gladys Caicedo
Moreno Garzón Jaime Andrés	7.	Arq.Jorge Esguerra García	Liliana Veira
Martínez Vega Elkin Andrés	7°.	Consorcio Rodrigo Arenas	Eduardo Mendoza
Molina Díaz Josué A.	7°.	Colcerámica	Liliana Veira R.
Cortes Rentaría Nicolás	7°.	Colcerámica	Liliana Veira R.
Posada C. Rubén M.	8°.	Germán Samper Gnecco	Hernando Giraldo
Orjuela Carvajal Martha C.	8°.	Germán Samper Guecco	Hernando Giraldo

Pasantes - Instituo de Desarrollo Urbano - IDU

Nombre	Sem.	Entidad	Profesor-Tutor
González Ballesteros Giovanni	4°.	IDU	Martha Treviño
Acuña S. Andrea	7°.	IDU	Eduardo Mendoza
Vergara G. Nancy	6°.	IDU	Gladys Caicedo
Cifuentes Rodríguez Alieth	6°.	IDU	Betty Acosta
Gómez Rodríguez Elvia	5°.	IDU	Gladys Caicedo
Cruz Gutiérrez José Alexis	5°.	IDU	Gladys Caicedo
Vallejo Clavijo Carlos	5°	IDU	Luis E. Barbosa
Castellanos Néstor L.	5°.	IDU	Gladys Caicedo

Por otra parte, con relación al convenio suscrito con la Universidad Politécnica de Valencia, España, los estudiantes Rubén Mauricio Posada C. y Martha Constanza Orjuela, están haciendo las gestiones correspondientes, con la orientación de la Facultad, para cursar el próximo semestre en esa universidad española.

En movimientos internos de investigación y aprendizaje, en semanas anteriores, grupos de alumnos visitaron lugares de interés arquitectónico e histórico, como Tunja, Villa de Leiva, Sogamoso y Monguí, con la dirección de la profesora Mayerly Rosa Villar.

Las Facultades y los ECAES

Finalmente, el 31 de marzo pasado se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla la asamblea ordinaria de la Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura, ACFA, en la cual, entre los varios temas tratados, se debatió el de los ECAES. A este respecto, el consenso general de las facultades del país es que no están de acuerdo con el manejo de los ECAES, ni en sus resultados, que no reflejan la situación de cada Facultad, son confusos, y no es claro el aspecto de los rangos. Con tal dilema, se ha hecho quedar mal a algunas Facultades, con datos que no corresponden a la realidad. Igualmente, con otras que aparecen en los primero puestos está sucediendo lo mismo.

Se recomendó entablar comunicación con el lofes y replantear todo de nuevo, conjuntamente con esa entidad y con las demás facultades del país.

La justicia y el amor

Por Gloria Inés Quiceno Franco Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Luchamos por una sociedad más humana y más justa



ria la justicia.

Después de reconocer que es bastante difícil que exista el amor entre los seres humanos, pero no imposible, debemos pedir que al menos exista justicia, que puede ser menos difícil.

embargo, para que la justi-

cia opere debe ir acompa-

ñada del amor y que si exis-

tiera amor no sería necesa-

ria la justicia, pues, mien-

tras la justicia trata de darle

a cada cual lo suvo, el amor

da al otro inclusive lo que

es nuestro. Así que si exis-

tiera amor seria innecesa-

Sin justicia es imposible la convivencia humana y, por tanto, el desarrollo de cualquier tipo de organización social. Sin ella solo existe el caos, el hambre, la miseria, la guerra interminable, porque hasta para hacer la guerra es necesario que los hombres se pongan de acuerdo en unas reglas mínimas, que permitan posteriormente hacer acuerdos de paz y de convivencia pacifica entre vencedores y vencidos.

Los filósofos y pensadores de todos los tiempos han exaltado la justicia como el principal requisito para el desarrollo de la civilización. Entre ellos encontramos a un gran pensador y filósofo colombiano Cayetano Betancur, quien, en sus libros "Las Virtudes Sociales" y "El Manual del Ciudadano" hace un análisis detallado de las características que ha de tener este ideal de justicia y exalta su importancia para que el ser humano como ser social, pueda convivir en sociedad, siendo un mejor ciudadano.

Dice Betancur que después del amor, la justicia es la mas importante de las virtudes sociales. Sin Sin embargo, el egoísmo y la ambición humana hacen también difícil que haya justicia y como de esta depende la convivencia pacifica de los ciudadanos y el desarrollo armonioso de la humanidad, tenemos que la justicia apartada de su ideal y alianza con el amor en la civilización actual, ha debido ser impuesta por la fuerza mediante penas coercitivas.

Esta justicia así conseguida se halla muy lejos del ideal y podríamos decir que realmente es un remedo de justicia, que, en verdad, impone por la fuerza lo que los factores reales de poder, que menciona Duverger en su libro de Ideas Políticas y Derecho Constitucional, creen que es lo justo, o sea, la mínima parte que su poder esta dispuesto a sacrificar a favor de los demás.

Mi invitación es para que recobremos el amor en todos nuestros actos, incluso aplicando la justicia. Así lograremos, entre todos, una sociedad mas humana y mas justa.

Advertencias de Dios sobre el final de los tiempos

Creada página en Internet sobre estos temas: www.rosariodediospadre.org

Hoy en día, hay un gran número de información difundida por el mundo, acerca de accidentes, plagas, profecías, desastres, anuncios de catástrofes, guerras, entre otras. La mayoría de estos avisos son especulativos. Sin embargo, algunos de éstos son serios.

¿Cómo saber cuándo las profecías son auténticas o faltas de fundamento y no merecedoras de crédito?.

Indudablemente, no se puede ser ni escéptico, ni crédulo. Pero tampoco, podemos rechazar sin análisis, los anuncios que son auténticos y que merecen atención de nuestra parte.

El criterio fundamental, no único, pero sí el más importante, es el del cumplimiento de estas profecías.

Si éstas se realizan tal como se han pronosticado, significa que son reales y que merecen nuestra atención. Por tanto, debemos estar dispuestos a acogerlas, pues, de otra manera, caeríamos en la ignorancia, que puede acarreamos perjuicios directos e indirectos.

Es por esta razón, que se dio la necesidad de transmitirle a la humanidad la urgencia de conversión y el que se conozcan muchos de los mensajes que Dios ha venido manifestando, desde hace unos años. Esto nos indujo a crear este portal, para que todos los que creemos o no en Su Palabra, tengamos la oportunidad de tener contacto con ella, con Su inmenso amor y Su visión frente al hombre y al universo.

Usted puede acceder a la página así:

www.rosariodediospadre.org

Plan estratégico grancolombiano 2005-2015

La Universidad redefine su carta de navegación

Por Carlos Alberto Pulido Barrantes, Secretario General de la Universidad

Una institución, empresa o entidad que se respete, debe tener bien definido su derrotero, es decir, la carta de navegación que le fije un rumbo que la lleve a puerto seguro.

Es la importante tarea que ha realizado la Universidad La Gran Colombia, al fijar con claridad el Plan Estratégico 2005-2015, que le permite estar a la altura de las mejores organizaciones de educación superior para responder a los desafíos, cambios, tendencias y demandas del sector, de tal forma que la haga competitiva en el entorno nacional e internacional.

Es bien sabido que nuestra Universidad tiene unos principios y fundamentos filosóficos establecidos por su fundador, Julio César García, que la distinguen como una Institución cristiana, bolivariana, hispánica y solidaria, y sobre las bases fundamentales de la docencia, la investigación y la proyección social, acompañadas de una gestión académica, administrativa y financiera, que determinan su proyecto institucional.

La planeación ha llevado a realizar actividades de diagnóstico, diseño, implementación y evaluación, enfocadas a la toma de decisiones para el mejoramiento y cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la adecuación de dicho proyecto a la realidad social. Lo anterior requiere de unos indicadores de gestión, de control y seguimiento, que permitan, en cualquier momento, corregir el rumbo, si fuere necesario.

El Plan Estratégico tiene la gran virtud de la participación activa del estamento docente, estudiantil y administrativo, liderado laboriosamente por las vicerrectorías académica y administrativa y la Dirección de Planeación, secundados por el trabajo de las facultades con los decanos a la cabeza, quienes para el desdoblamiento del Plan Estratégico Institucional, están elaborando los proyectos de su Facultad con sus respectivos programas, objetivos metas e indicadores, a corto, mediano y largo plazo, siguiendo las políticas y estrategias globales establecidas y lideradas por nuestro Rector, doctor José Galat, así:

GESTION ACADEMICA

 Fortalecimiento de la comunidad académica institucional y de los programas académicos.

Direccionados a fortalecer la evaluación y autoevaluación, así como la preparación para acreditación de programas y la acreditación institucional.

Fortalecimiento del proyecto político institucional.

Mediante la modernización de los planes de estudio, el diseño de modelos pedagógicos, la revisión de la oferta académica, la obtención del registro calificado para las especializaciones, y la cua-



lificación permanente del talento humano, mediante la capacitación, actualización profesional, pedagógica y docente de los profesores.

3. Mejoramiento y diversificación de la oferta de programas académicos de pregrado y postgrado.

Con el uso de la tecnología, la información y la comunicación, ofrecer programas técnicos, tecnológicos, profesionales y de postgrados, al igual que maestrías, eliminando los programas que no tengan suficiente número de estudiantes.

 Consolidación de la planta docente de alta calidad.

Con este propósito se está elaborando un documento de políticas y estratégicas para la cualificación de docentes en maestrías, doctorados y un sistema unificado de evaluación docente. Se ofrecerán cursos a los docentes en pedagogía y en el área disciplinar, lo mismo que en la investigación y una segunda lengua extranjera. Al terminar el 2015, la Universidad debe contar con el 50% de docentes con título en Maestría, el 20%, con título de Doctor y el 5% con título de Postdoctorado.

Fortalecimiento del Sistema de Investigación.

Como fundamento básico de la Universidad, se fortalecerán las líneas de investigación, las publicaciones con su respectiva indexación, el aumento de grupos de investigación registrados en Colciencias, el estímulo a profesores y estudiantes investigadores que se distingan, con cursos de capacitación y cualificación en el manejo de tecnologías y en formación investigativa. En apoyo a la actividad investigativa se creó un fondo con importantes recursos económicos.

 Mejoramiento del Sistema de Provección Social.

Para este propósito se elaboró un documento de estructuración de las políticas institucionales, que reafirma el compromiso de la academia con las necesidades locales, regionales y nacionales. especialmente en los sectores populares, a la vez que se dispuso incluir la proyección social en los programas académicos y la vinculación de docentes, estudiantes y directivos de la Universidad, con ampliación del portafolio de oferta y oportunidades de prácticas profesionales, que sirvan de base para la creación de empresas por parte de estudiantes y egresados. Incrementar la firma y ejecución de Convenios. Dar estímulos a egresados destacados que hagan parte de comunidades académicas reconocidas, de asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas, artísticas y del

sector productivo y financiero, con miras al fortalecimiento de las asociaciones de egresados de la Universidad.

7. Desarrollo estudiantil.

Por ser los estudiantes la razón primordial de la Universidad, se ha diseñado la promoción de las políticas de acceso y seguimiento a los estudiantes con problemas asociados a la deserción estudiantil, repitencia y permanencia. Apoyo a la inserción laboral de los estudiantes, capacitación en liderazgo y fortalecimiento de la formación ética, humanística y ciudadana.

8. Sistema de Bienestar Universitario. Contempla el mejoramiento de los servicios de salud y de los programas culturales, deportivos, artísticos y recreativos, así como el fortalecimiento del sentido de pertenencia a la comunidad grancolombiana y un régimen de estímulos a quienes se destaquen en la participación y representación de la Universidad.

Relaciones institucionales.

Mediante el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a nivel local, regional y nacional, la ampliación de los mecanismos de cooperación para el desarrollo tecnológico, la participación activa en redes y comunidades del conocimiento en el ámbito nacional e internacional, con la apertura de la Oficina de Relaciones Internacionales y el establecimiento de convenios y procedimientos para lograr intercambios de estudiantes y docentes en la modalidad de visitantes.

GESTION ADMINISTRATIVA

Paralelo a las estrategias y programas académicos, existe una insustituible gestión administrativa como soporte fundamental de la primera, que ha determinado su Plan Estratégico Institucional de Desarrollo, el cual se resume en los siguientes puntos:

 Fortalecimiento de los procesos de planeación académico administrativa.

Para el efecto se han determinado los programas de mercadeo de los servicios académicos, el mejoramiento de los procesos académicos de selección, admisión y transferencia de estudiantes, utilizando la importante y moderna infraestructura que posee la Universidad, que soporta el sistema de información denominada Kiara que comprende:

admisiones, facturación de matrícula, programación académica, matrículas de asignaturas y curso, registro y seguimiento de notas, gestión de planes de estudio, historia académica profesoral y estudiantil, registro académico y de certificación, gestión de acreditación de programas académicos, uso de espacios y Bienestar Universitario.

En igual forma, la Universidad, a través del Departamento de Informática y Sistemas, ha incrementado su operatividad mediante el diseño e implementación del Sistema Institucional de Red de Comunicaciones e Información, con el uso de tecnologías de comunicación, ampliando su capacidad, con cobertura en todas las sedes, y la elaboración de un Manual de Procesos y Procedimientos Académicos y Administrativos.

 Mejoramiento de la estructura organizacional para la cualificación de todos los servicios.

Mediante el diseño y desarrollo de Sistema de Planeación, evaluación y seguimiento de los planes de desarrollo institucional y de las facultades.

Gestión del presupuesto con formulación de fuentes alternativas de financiamiento, que permita una sostenibilidad financiera de la Universidad, mediante la prestación de nuevos servicios, plan de regularización ante el Distrito Capital y mejoramiento de la planta física, de tal forma que se adecue a la demanda de instalaciones para la gestión académico-administrativa.

Cualificación y capacitación de los funcionarios administrativos y de servicios. Racionalización del sistema de archivos histórico, académico y administrativo y la elaboración del Manual correspon-

Plasmado el Plan Estratégico Institucional, le corresponde a las facultades y demás dependencias académico-administrativas efectuar su desdoblamiento, el cual estará liderado por el decano de cada facultad y en el área administrativa por los directores y jefes correspondientes. El desdoblamiento permitirá organizar las múltiples y diversas actividades académico-administrativas con base en una adecuada y eficiente determinación de proyectos con objetivos claros y concretos, de los cuales surgen los ajustes al plan estratégico maestro.

Por tratarse de un documento en proceso y permanente actualización y en vista de la importancia y trascendencia que este reviste, se ha puesto a disposición de todos los integrantes del Consejo Académico, y de la Honorable Consiliatura para su conocimiento y los aportes que consideren convenientes, al igual que a la comunidad académico-administrativa con miras a enriquecer tan vital

TAREA DE TODOS

La tarea de todos los integrantes de la comunidad grancolombiana es contribuir en su implementación y desarrollo pensando siempre en el beneficio del profesional grancolombiano y en el prestigio y buen nombre de nuestra Universidad La Gran Colombia.

El Plan Estratégico Institucional 2005-2015, que cubre todos los campos docentes y administrativos propios de una institución de educación superior, con énfasis en la filosofía y políticas propias de la Universidad La Gran Colombia, nos permite vislumbrar un futuro promisorio y halagador con un horizonte de progreso y competitividad que ubicará nuestra Universidad en un lugar de privilegio.

Informe de su gestión entregó el rector al Plénum

Antes de presentar el informe al Honorable Plenum correspondiente al año 2005, sobre el desempeño de mis funciones y la situación de la Universidad, considero necesario informar a los Honorables Plenarios sobre los hechos que últimamente han venido sucediendo, en los cuales se lanzan calumnias, injurias v acusaciones sin fundamento en contra del Rector y de la Universidad, provenientes de algunos malguerientes exfuncionarios y profesores que, en su momento, fueron despedidos por deshonestidad, practicas de sodomía, acoso sexual a alumnas y otros hechos sin calificar, actividades que dieron lugar a prescindir de sus servicios.

Estos personajes entre los cuales algunos podrían ser honestos, se unieron para mostrar su resentimiento y desacreditar al Rector mediante acusaciones que terminaron en denuncia penal en mi contra.

De todos es sabido que, la jurisdicción penal estudió las acusaciones y por no encontrar mérito alguno, dictó resolución inhibitoria en mi favor, lo que demuestra la falta de consistencia y justificación de los cargos. No obstante, los enemigos insistieron ante el Ministerio de Educación Nacional y esta entidad ordenó practicar una visita a la Universidad por parte de unos visitadores, quienes, en forma absolutamente ligera y superficial, se limitaron a examinar registros contables, sin que hubieran querido indagar o dialogar sobre la situación real, a pesar de las invitaciones que en este sentido se les formuló, quedando en el reino de lo nominal y no en lo que efectivamente existía en la Universidad, en otras palabras, se quedaron con las apariencias y no con los hechos reales, pudiéndose aplicar el adagio popular que dice: " Las apariencias engañan".

Con base en esas apariencias y exámenes superficiales formularon cargos que, oportunamente, con una abundante serie de pruebas y soportes, refutamos en los descargos, que fueron presentados al Ministerio de Educación Nacional el día 24 de febrero de 2006.

Es de anotar que, el periódico Semanario "EL ESPECTADOR", en forma insidiosa y sesgada, hizo una publicación de tales descargos, a ella respondimos pidiendo la respectiva rectificación, (Se incluye la carta en otra página de esta edición) y que puede considerarse como un buen resumen de nuestra posición y de las respuestas a tales acusaciones.

Respaldo

Por tratarse de un hecho que para mí tiene especial trascendencia, deseo agradecer el gesto de hidalguía, respaldo y solidaridad que me hicieron llegar los integrantes de la Honorable Consiliatura, los decanos, los profesores de Ética y Humanidades y los diferentes estamentos de la Universidad, con motivo de las injustas e injuriosas acusaciones de que fui objeto por parte de ex funcionarios de la Universidad, las cuales, gracias a la Providencia Divina, fueron debida y oportunamente aclaradas públicamente y que permiten ver la rectitud y transparencia de mi actuación, razones que tuvo en cuenta la Fiscalía para exonerarme de los cargos infundados y calumniosos hechos en mi contra.

Fortalecimiento de la universidad

Indudablemente, uno de los años más benéficos y prolíficos de la Universidad fue el 2005, en el cual se consolidaron una serie de procesos tanto administrativos como académicos, que fortalecen la

Universidad La Gran Colombia. Con este motivo, es muy grato para mí, además de presentarles mi afectuoso saludo, rendirles el informe de la gestión realizada en cumplimiento a la normatividad que rige la éducación superior, los estatutos de la Universidad y el mandato que ustedes, en su sabiduría, me han otorgado.

El importante desarrollo al que me he de referir es el producto de un trabajo en equipo, en el que todos han puesto su interés, apoyo, conocimiento y entrega, empezando por las vicerrectorías Acadé-

mica y Administrativa, que, en corto tiempo, han realizado una excelente labor, que se ve reflejada en los desarrollos docentes y adelantos administrativos, que han sido fundamentales en los aspectos del registro calificado de los programas académicos. Es notorio, además, el enriquecimiento patrimonial con la inversión en obras, tecnología y servicios.

El Consejo Académico de la Universidad y la Oficina de Planeación, en igual forma, han desarrollado una intensa actividad para actualizar y dotar a la Universidad de los proyectos, planes y programas a corto, mediano y largo plazo, en cumplimiento de las normas y postulados de la educación superior, mediante la expedición de acuerdos que permiten el desarrollo.

Los Decanos han hecho el mejor y mayor esfuerzo para que cada una de sus facultades, junto con el cuerpo docente, se ponga al día en los campos de la docencia, la investigación y la proyección social, fundamentos que identifican el alma máter

En fin, todos y cada uno con sentido de pertenencia, con afecto institucional han dado lo mejor de sí para que cada vez nos sintamos más orgullosos de la Universidad, le damos gracias a Díos, quien, en su infinita bondad, nos guía e ilumina y hace que nuestra Universidad continué con fortaleza por los derroteros señalados por su fundador, Julio César García.

Plan de desarrollo

Bajo las exigencias de alta calidad, se formuló el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo (PEID) 2005-2015, que fija los lineamientos que debe seguir la Universidad en los próximos años. En la misma forma, se elaboró el modelo con la formulación de planes específicos de desarrollo de cada una de las dependencias y facultades, los cuales, al finalizar el primer semestre de 2006 deben estar perfeccionados.

Manual de convivencia

Con la participación de los estudiantes, docentes, decanos y directivos se elaboró el Manual de Convivencia Estudiantil, el cual fue adecuado a los nuevos procedimientos, al sistema de créditos, a las competencias en los currículos y al proceso disciplinario, entre otros.

Estatuto docente

Una de las bases fundamentales de la Universidad es el cuerpo docente. Su se-



José Galat Rector

lección y capacitación son vitales para el cometido de la enseñanza Por tal razón, se elaboró el Manual Docente con amplía participación de las facultades, el Consejo Académico de la Universidad y las dependencias administrativas. Queda por definir el impacto financiero que éste pueda tener para ser sometido a consideración de la Honorable Consiliatura.

En lo relativo a capacitación y especialización de docentes, se ha hecho un significativo esfuerzo para otorgar auxilios, descuentos y becas para los cursos que adelantan, en espe-

cial para el diplomado virtual en investigación, programado para todo el cuerpo docente por la División de Investigaciones y Proyección Social

De otra parte, para garantizar la pertinencia, la investigación, el sentido de pertenencia y mayor dedicación a la docencia, se incrementó el nombramiento de profesores de tiempo completo y medio tiempo, disminuyendo ostensiblemente los de hora cátedra, según recomendación de los pares académicos que visitaron la Universidad.

Registro calificado

Tarea prioritaria para la Universidad ha sido la obtención del Registro Calificado que otorga el Ministerio de Educación Nacional, razón por la cual, desde hace varios años nos hemos venido preparando para cumplir las exigencias plasmadas en los items que exige el Consejo Nacional de Acreditación y que verifican los pares académicos delegados para esta tarea.

Como es bien sabido por todos, la Universidad tenía los registros calificados del programa de Ciencias de la Educación con sus diferentes licenciaturas e Ingeniería Civil; en el mes de enero de 2005, tuvimos la grata noticia del registro calificado de la Facultad de Derecho por siete años, mediante resolución 91 del 14 de enero de 2005.

En el mes de junio, por Resolución 2533 de 2005, se obtuvo el registro calificado de la Especialización en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico. En igual forma, se obtuvo el registro calificado del programa de Contaduría Pública, dado por Resolución No. 4862 de fecha 24 de octubre de 2005, resultados que dejan ver la solidez, tradición y adelantos obtenidos por la Universidad.

En la actualidad se encuentran en trámite los registros calificados de los programas de Arquitectura y Ciencias Económicas y Administrativas, así como de los programas de especialización que se administran a través de la Facultad de Postgrados y Formación Continuada, de los cuales esperamos con mucha confianza tener su aprobación y por ende el Registro Calificado en el presente año. Desde ya, nos estamos preparando para la acreditación voluntaria de cada uno de los programas en particular y de la Universidad en general, con el objeto de co-

locarla en un nivel de exigencia que le permita competir con las mejores universidades del país, para que estos avances y adelantos redunden en la formación del profesional grancolombiano y en el incremento del número de alumnos.

Nuevos programas

Se realizó el proceso y el estudio de la documentación para dos programas nuevos de pregrado y dos de postgrado, que próximamente se presentarán al Ministerio de Educación Nacional, que son: Ingeniería de Sistemas, Diseño de Sistemas Productivos y las especializaciones en Gerencia del Ordenamiento Territorial Sostenible y Derecho Administrativo.

Provección Social

La proyección social junto con la investigación y la docencia son pilares fundamentales sobre los cuales debe girar nuestra Universidad. Desde hace varias décadas, la Universidad ha venido trabajando proyectos de proyección social, que le han permitido un acercamiento y una ayuda real a las comunidades más necesitadas.

Por estas razones, se dio un mayor impulso y reorientación al sistema de Proyección Social, con lo cual se dará una mayor profundización y reorientación a esta vital actividad de la vida universitaria, que refuerza el compromiso que se tiene con la sociedad.

Crecimiento de la planta física

Con miras a la consolidación de la calidad de la educación, en la última década. la infraestructura física de la Universidad se ha mejorado en un 90%. Se construyeron los edificios de Postgrados y Pregrado para la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se restauraron las Facultades de Ciencias de la Educación, Contaduría y Derecho, se adecuaron espacios para las salas de cómputo en cada Facultad y se construyó el Centro de Cómputo Académico. Se intervino la Hacienda Santa María, construyendo aulas para conferencias, auditorios y chalets para uso de estudiantes v administrativos, proporcionando espacios ideales para la enseñanza y la recreación de la comunidad grancolombiana.

Informática y Sistemas

Uno de los mayores y mejores avances se dio en el fortalecimiento tecnológico, mediante un proceso continuo de modernización en infraestructura tecnológica para el apoyo de la actividad académica y administrativa. Se implementaron los módulos de admisiones, programación académica, matrículas, planes de estudio, registros de notas, cursos, horarios, salones, historia académica de profesores, estudiantes y graduados, registro académico y bienestar universitario.

Se llevó a cabo la migración académica de seis mil estudiantes activos y la capacitación de la comunidad académica en el uso del sistema.

Se implementaron nuevas salas de cómputo y se ampliaron y reestructuraron otras para un total de 24, con 520 computadores, para un gran total de 1.015, equipos, convirtiéndose en una de las universidades de mayor infraestructura tecnológica.

Igualmente, se hizo un desarrollo en el área de redes y comunicaciones, correo electrónico, educación virtual y servicios en línea

La inversión en el área de informática y Sistemas en el año 2005, ascendió a la suma de \$1.748.371.505 millones de pesos.

Reestructuración

Los continuos cambios promovidos por la normatividad expedida por el Ministerio de Educación Nacional para la educación superior y las reformas y teorías imperantes, requieren la actualización de las

55 años de vida académica cumple la Universidad La Gran Colombia

En febrero de 1951 inició labores con Derecho y Arquitectura

Por Arturo Bustos

En febrero de 1951, la Universidad La Gran Colombia inició su vida académica, bajo la rectoría de su fundador, Julio César García, y con las Facultades de Derecho y Arquitectura, que tuvieron como primeros decanos, respectivamente, a Jesús María Arias y a Luis Albornoz Plata. Luis Barrios figuró como secretario de las dos primeras facultades grancolombianas y también como secretario general de la universidad naciente.

La universidad formó parte inicialmente de la extinguida Sociedad "Difusiones Pedagógicas en La Gran Colombia S. A", de la cual era accionista principal Julio César García. La respectiva decisión de fundación, tomada por la sociedad anónima "Difusiones Pedagógicas en La Gran Colombia", tuvo lugar en Bogotá el 15 de noviembre de 1950 y las labores universitarias comenzaron en febrero de 1951, cuando se empieza a contar la vida, propiamente dicha, del claustro, es decir, cuando tuvo su primer rector, sus dos primeros decanos (Derecho y Arquitectura) profesores y alumnos fundadores.

En 1952, la sociedad anónima "Difusiones Pedagógicas", establecida como empresa educativa, tuvo su primer cambio, pues, transfirió la propiedad de la Universidad a su fundador y primer rector, Julio César García, quien, a su turno, procedió a reorganizarla, dándole nuevos estatutos y convirtiéndola en corporación sin ánimo de lucro, hecho que se protocolizóel 24 de mayo de 1953 y que el Estado aceptó jurídicamente en septiembre de ese mismo año.

El fundador, para la firma del acta de la primera reforma de laUniversidad, al organizarse legalmente como "corporación sin ánimo de lucro". escogió la fecha mariana del 24 de mayo va que es la fiesta de María Auxiliadora, bajo cuya protección fue colocada el alma máter. Ese 24 de mavo, dos años largos después de haber iniciado clases, 28 personalidades del país se asociaron con Julio César García para imprimirle al claustro el perfil que hoy aún conserva. El 24 de mayo no es el cumpleaños de la Universidad, como algunos creen, sino la fecha escogida por el fundador como día clásico del claustro, celebración que desde entonces, para cumplir su voluntad, se viene realizando con actos religiosos, académicos, sociales y deportivos especiales. Los nombres de quienes constituyeron la universidad como corporación sin ánimo de lucro y conformaron su primer Plénum estatuta-

- Julio César García Valencia
- Jorge Vélez García
- Guillermo Arango Vélez
- Jesús María Arias
 José Luis Aramburo
 Jorge Holguín Pombo

- · Otto Morales Benitez
- · Mario Torres LLeras
- Luis Angel Muñoz Vieira
- José Joaquín Elorza (Canónigo)
 Gabriel Escobar
- Luis A. Agudelo R.
- Alfonso Ramírez Quintero
- · Angel María Quintero
- Hernando Calle Mejía
 Octavio Cifuentes
- Angel Martín Vásquez
- José Raúl Montoya Hernández - Enrique Congote
- Jorge Giraldo Urdaneta
- Pablo Cárdenas Pérez
- · Luis Carlos Sáchica Aponte
- Gustavo Botero M.
- · Alfonso Martínez Orozco
- Jerónimo Argaez Castello
 Abelardo Romero Cifuentes
- · Luis Alfredo Rey Rey
- · Luis Francisco Laverde

PRIMEROS ESTATUTOS

Los primeros estatutos de la Universidad La Gran Colombia, como corporación sin ánimo de lucro, que han sufrido, lógicamente, varias reformas a lo largo de estos cincuenta y cinco años, fueron concebidos bajo la inspiración de que la universidad debía tener, en términos generales, un marco institucional que la definiera como cristiana, bolivariana, hispánica y solidaria, tal como también hoy se define.

Según quedó consignado en documentos de la época, que no han



Julio César García Valencia Fundador

perdido vigencia, "la Universidad La Gran Colombia es una corporación que no persigue fines de lucro, consagrada a la cultura profesional de los pueblos grancolombianos y al afianzamiento de los vínculos históricos entre los mismos, con un concepto católico de la educación y en armonía con los principios de la ciencia y la técnica moderna.

Universal, por definición -se afirma- atenderá todos los frentes de la cultura, preferentemente la investigación científica, el enseñar a los hombres de trabajo las técnicas de lo que están haciendo empíricamente, mediante cursos de capacitación y estudios de especialización y de alta cultura para postgrados." "Para corresponder a una necesidad de los tiempos -se dice en el preámbulo de sus Estatutos- organizará

cursos diurnos y nocturnos, con horarios distribuidos en tal forma que, sin perjuicio de la intensidad académica, puedan ser seguidos por personas que necesitan trabajar para hacer frente a sus obligaciones individuales o familiares?

Según apreciación de su fundador, la Universidad La Gran Colombia viene a realizar, dentro de conceptos modernos y en armonía con las exigencias de los tiempos actuales, el ideal de los estudios generales de la Edad Media, tan admirablemente definidos por Alfonso, El Sabio: "Estudio est ayuntamiento de maestros et de escolares, que es fecho en algún logar, con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes".

Según la proyección fundacional, la Universidad La Gran Colombia tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, pero puede establecer filiales en Caracas, Quito o Panamá o en cualquiera de los países grancolombianos, bajo el sometimiento a la constitución y a las leyes de las respectivas naciones, en armonía con los estatutos del alma máter.

Estas consideraciones se ponen nuevamente de presente hoy, cuando la Universidad celebra sus 55 años de vida académica, bajo las orientaciones de su preclaro fundador, Julio César García, reafirmadas por su actual rector, el intelectual José Galat

Informe del Rector (Viene de la página 6)

instituciones. Por esta razón y en cumplimiento de las facultades extraordinarias otorgadas por la Honorable Consiliatura, en sesión ordinaria de fecha 2 de agosto de 2005, esta Rectoría inició un proceso para la reforma estructural de la Universidad. que le permita ser más funcional v flexible mediante la creación y supresión de dependencias y cargos, así como los reaiustes salariales que hagan académicamente competitiva a la Universidad y económicamente viable.

Medios Audiovisuales

Para coadyuvar a la formación integral del profesional grancolombiano se creó el Centro de Medios Audiovisuales en el mes de abril de 2005. Se logró una armónica interrelación entre los procesos académicos y administrativos, fundamentado en la atención y satisfacción de las necesidades audiovisuales de la academia. Con la actualización de estos servicios, se ganó en eficiencia, eficacia y oportunidad, a la vez que se logró la centralización del recurso que se encontraba disperso y a veces subutilizado.

Se dotaron los auditorios y las diferentes salas con equipos de última tecnología, con los cuales se presta un excelente servicio en jornada continua entre las siete de la mañana y las nueve y 45 de la noche. Los pares académicos que visitaron la Universidad le dieron toda la importancia y trascendencia a esta nueva estructura y servicio.

nueva estructura y servicio. Archivo General e Histórico

Se redireccionó esta actividad, creando el Sistema Institucional de Archivo para facilitar la gestión administrativa y académica de la Universidad, mediante la conservación de la memoria colectiva y el patrimonio documental como fuente para la investigación científica y cultural.

Se llevó a cabo la centralización, unificación y organización de las historias académicas de los estudiantes activos e inactivos de la Universidad, que se encontraban dispersas en las diferentes Facultades, con base en el Departamento de Admisiones y Registro, que de la fecha en adelante será el encargado de esta función.

Créditos para estudiantes

La Universidad, dentro de la fi-

losofía de favorecer y ayudar a los estudiantes, durante varias décadas otorgó créditos para las matrículas, pero con el transcurrir del tiempo las deudas se fueron acumulando y se convirtieron de difícil cobro, llegando a tener una cartera cercana a los dos mil millones de pesos, razón por la cual se suspendieron los mismos, al tiempo que se concretaron acciones para lograr su recuperación en un alto porcentaje.

Para ser consecuente con la necesidad económica de los estudiantes, se realizaron varios convenios con entidades bancarias y crediticias, quienes otorgan créditos estudiantiles con los intereses más bajos del mercado.

Teleamiga

En el cuarto año de labores de operación plena y con el reconocimiento por parte de la audiencia, Teleamiga se ha consolidado y posicionado como marca y canal de valores.

El cubrimiento y la sintonía, ha alcanzado el índice más alto de penetración de los canales que se originan en Colombia. Al cerrar el año 2005, se registró un cubrimiento de 116 millones de televidentes, que corresponde a 730 municipios y corregimientos, 35 países en Latinoamérica, Estados Unidos y Europa: En Colombia, la cobertura es de 27 millones de personas. En el mes de noviembre se firmó un Convenio de alianza con el Canal TV Brasil, con fines educativos, culturales y de integración latinoamericana, lo que eleva significativamente la cobertura internacional de Teleamiga.

Es de anotar, que en el ámbito educativo y formativo, se introdujo el programa "Debates Grancolombianos", dirigido por la Universidad.

Con relación a la administración y finanzas, Teleamiga ha mantenido y en algunos casos disminuido sus costos, asumiendo el 69% de autonomía presupuestal y proyecta para el 2006 llegar al 95% y en 2007 tener autonomía plena y excedentes operativos. La comercialización muestra un gran potencial con enormes posibilidades, en razón a que los anunciadores se están orientando a la televisión por cable, que hoy supera el 66% de uso en los hogares colombianos.

Seccional Armenia

Dentro del plan de desarrollo 2003-2012, estructurado por la Universidad La Gran Colombia - Seccional Armenia, se pone de presente el impulso que se ha dado a los procesos para la modernización de la Universidad y la implementación del Sistema de Créditos Académicos, como exigencia del Ministerio de Educación.

Acorde con las políticas académicas institucionales y el producto de la evaluación realizada por los pares académicos, la Seccional Armenia implementó el Estatuto de Desarrollo Docente, con el cual se establece una política de apoyo a procesos de formación en especializaciones y maestrías para sus docentes.

En el aspecto financiero, una vez más la Seccional Armenia, muestra crecimiento y solidez, tanto en los ingresos ordinarios como extraordinarios y en el buen manejo presupuestal. En iguai forma, puede predicarse del incremento gradual que ha tenido en la población estudiantil, reflejando la buena administración y dirección del Rector doctor Octavio Arbeláez Giraldo, y de su equipo de colaboradores.

José Galat - Rector

12 especializaciones y 28 diplomados en Postgrados y Formación Continuada



Eugenio Merlano Decano de Postgrados

Con base en el Acuerdo 01 de 1995 se creó la estructura orgánica de la Facultad de Postgrados y Formación Continuada para sustituir el Centro de Formación Continuada y Postgrados que venía funcionando desde 1989.

En los últimos años, los programas de la Facultad

se han posicionado en el medio educativo por los altos estándares de calidad académica y la pertinencia de los contenidos, preparando a los estudiantes para resolver los problemas del entorno local o nacional y operar en escenarios internacionales, donde las competencias profesionales exigen calidad en los conocimientos, habilidades y aptitudes en general.

12 especializaciones y 28 diplomados

La Facultad ofrece doce programas de Especialización en las áreas de Arquitectura, Administración, Ciencias Económicas y Contables, Derecho y Educación, con una modalidad presencial de clases los días sábados.

Desde agosto 23 de 2005, por medio de la Resolución No. 0017 de Rectoría, se encuentran centralizados en esta Facultad todos los programas de Especialización y Formación Continuada que estaban adscritos a las diferentes Facultades. En la actualidad se están ofreciendo 28 programas, distribuidos en diplomados, seminarios y cursos de actualización.

En concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, la Facultad busca la formación a nivel avanzado de los estudiantes, para el ejercicio especializado de la profesión, la investigación, la aplicación tecnológica o la docencia.

DIPLOMADOS Conservación y Restauración de Teórico Práctico Diseño Gráfico Patrimonio Agricultura Ecológica Arquitectónico Producción y Desarrollo Diseño Web Gerencia de Ouesos Madurados Unidad Empresarial Traducción de Texto Inglés- Español Gerencia Financiera Caprina El Arte de Construir En Gestión de la Calidad Guadua Competencia y Competitividad ISO 9001 Versión 2000. Gerencia Tributaria Interventoría de Obras Régimen Probatorio Gerencia de Costos Y Presupuestos Técnicas de Juicio Oral Derecho Procesal Control de Gestión y Ofimática Laboral Marketing Educativo Revisoría Fiscal Gestión de Empresas **CURSOS - SEMINARIOS** Asociativas Derecho de Familia Cómo Ganar el Examen Actualización en para Ingresar a la Revisoría Fiscal Carrera Administrativa Gestión Contable, Impuestos y Finanzas Casación Penal Contabilidad Didáctica General para Internacional Docentes Universitarios Producción y Presentación v Realización de Conducción de Programas en Televisión. ** Televisión Formación en Habilidades para Administrar Empresas Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés Pedagogía y Docencia Universitaria **CURSOS DE ACTUALIZACION** Derecho Público Derecho Procesal Pedagogía v Didáctica Derecho Privado Derecho Penal

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, HACIA LA ALTA CALIDAD

Obtener la acreditación de alta calidad en el país es para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad La Gran Colombia su prioridad. Esto significa que los programas de Economía y Administración de empresas se orientan a un deber ser, hacia un ideal de excelencia, que permita mostrar resultados específicos al más alto nivel, impacto y reconocimiento social, entre otros. En ese sentido, la Facultad, con el direccionamiento y apoyo permanente de la Rectoría y de las vicerrectorías -Académica y Ad-

** En convenio con el Canal Teleamiga

ministrativa- como de Planeación, emprendió una serie de procesos para cualificar todos los desarrollos con fines de acreditación. Este proceso será de especial importancia para la Facultad, pues la posicionará dentro de las principales Facultades del país hasta lograr su acreditación académica internacional

Docencia para la calidad

La acreditación de alta calidad requiere que la docencia corresponda a lo mismo. Por ende, se debe cada día fortalecer, como docentes. la actualización, la

dedicación, el compromiso y responsabilidad para lograrlo La labor docente es una de aquellas labores en que el ser humano se convierte en trascendental, pues con ella logra la trasformación de seres humanos que posteriormente, para el caso de la Universidad, ejercerán como profesionales, respondiendo con su toma de decisiones a la calidad intelectual y humana de esa trasformación. La docencia no se realiza sola. El papel motivador del estudiante es fundamental. Por ello se invita a todos los estudiantes para



que, con su esfuerzo y responsabilidad, estimulen a sus docentes en el camino de la excelencia, en bien de la facultad, la universidad y el país.

Investigación para la calidad

La Decanatura y el Concejo Académico de la Facultad felicitan especialmente al cuerpo docente de la Facultad por su decidido apoyo a las políticas que de Investigación y Proyección Social.

La Facultad posee actualmente 22 proyectos de investigación, en los que participan docentes y estudiantes. Los productos esperados se enfocan al estudio de temas de interés académico, definidos en las líneas de investigación de la Facultad, a saber:

 Competitividad y desarrollo, Negocios Internacionales y Gerencia Social y Solidaria

Otros avances

Con el sistema de información Kyara se han logrado avances significativos en la gestión académico-administrativa. El avance tecnológico ha permitido la publicación y manejo de la información de matrículas, notas, contenidos temáticos, entre otros, vía Internet, brindando en la actualidad la posibilidad de atender consultas permanentes por parte de estudiantes y docentes.

De otra parte, con el fin de brindar nuevos aportes al medio económico y empresarial, se diseñan actualmente programas de nivel técnico profesional, tecnológico, profesional y de postgrado.

Se destacan: Maestría en Desarrollo Económico y Calidad de Vida; Especialización en Economía Solidaria y programa de pregrado en modalidad de ciclos propedéuticos en Marketing con enfoque internacional, (Técnico profesional en Ventas- Tecnología en Mercadeo- Marketing)

La Facultad participa, además, en el desarrollo de las actividades de la Unidad de Licitaciones de la Universidad.

Consejos Estudiantiles

La Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas felicita a los estudiantes que han sido elegidos como representantes a los Consejos Estudianties. Con su liderazgo demuestran el interés que les genera su alma máter y su compromiso con el mejoramiento continuo de los procesos académicos.

Las nuevas juntas directivas están integradas en la siguiente forma:

Economía

Luis Fernando Espinel, presidente; Alexander Avella, vicepresidente; Camillo Echeverri, secretario; Edison Quevedo, tesorero; Jaime Ocampo, fiscal; Alexander Rojas y Yeimi Patino, vocales.

Administración de Empresas David Gutiérrez, presidente; Betty Bonilla, vicepresidente; Carlos Sossa, secretaria; Mayra Guerrero, tesorera; Carlos Puerta, fiscal; Alvaro Muñoz y Fernando Peñalosa, vocales.

La Decanatura los respalda y les desea éxitos en su labor y los invita presentar las propuestas y sugerencias que consideren pertinentes, para que, entre todos, alcancemos la acreditación de alta calidad.

La seccional de Armenia trabaja por la acreditación de alta calidad

La Rectoría delegataria, liderada por Octavio Arbeláez Giraldo, con el decidido apoyo del rector José Galat Noumer y de la Honorable Consiliatura y el Honorable Plénum, inició durante el año 2005 el proceso de modernización de la institución y está adelantado labores encaminadas a lograr la acreditación de alta calidad en el menor tiempo posible.

El desarrollo físico ha cobrado importancia dentro del mejoramiento de la Universidad, el cual se ha visto reflejado en la construcción de la sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la sede del Centro Internacional de Idiomas, el cual cuenta con aproximadamente quinientos alumnos externos, además de los grancolombianos que integran los diferentes programas del alma máter

Este Centro se puso en marcha con la aprobación de la Consiliatura el 8 de marzo de 2002 y tiene como finalidad el aprendizaje de una segunda lengua en los profesionales de la región.

Hacen parte de los cambios de la infraestructura institucional, las adecuaciones en el Campus Ciudadela del Saber Santa Maria y la ampliación de la parte tecnológica de comunicaciones para mejorar tanto el proceso académico como administrativo.

En el año 2005 se creó el Centro Internacional de Desarrollo Humano e Investigación Social (CIDHI), que se ha convertido en uno de logros más importantes en el área de proyección de la seccional, llegando a generar un impacto positivo en la región, dando cobertura a los doce municipios del Departamento. El Centro cuenta con el apoyo del sector público en ternas como población de reinsertados y desplazados, violencia intrafamiliar y maltrato infantil, entre otros.

Parte de la formación de los profesionales grancolombianos tiene que ver con el fomento para la creación de empresas. En esto juega un papel trascendental el Centro Empresarial, cuya concepción como un ente integrador ha permitido que los estudiantes puedan hacer sus prácticas y potenciar así su espíritu emprendedor

Calidad académica, formación integral, crecimiento tecnológico y de infraestruc-

tura son algunas de las razones que han posicionado a la Universidad La Gran Colombia - Seccional Armenia- como primera universidad privada del medio, acoplándose a las necesidades y exigencias de la región, consigna que buscará mantener para seguir creciendo y fortaleciendo su imagen.



Bendición del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de Armenia



En el auditorio Julio César García de la Seccional de Armenia se reunió la Consiliatura el pasado 24 de marzo para analizar y aprobar la gestión correspondiente al año 2005.

Concurrieron los consiliarios Germán Darío Ledesma López (presidente)

José Galat - Rector - Eduardo Carvajalino Contreras, Rafael Diazgranados Peñaranda, Roberto Herrera Soto, María del Pilar Charry Medina, Sofía del Pilar Barrera Mora, Teodoro Gómez y Arturo bustos, secretario. Por derecho que le dan los Estatutos, asistió la Revisora Fiscal, Myriam Luz Vargas Galvis, y como invitados especiales, María Eugenia Correa Olarte, Vicerrectora Académica; Jorge Alberto Quintero Pinilla -coordinador de la Comisión de Presupuesto- y los directivos de la seccional de Armenia.

El presidente de la de la Honorable Consiliatura, Germán Darío Ledesma López, declaró abierta la sesión y concedió la palabra al rector delegatario, Octavio Arbeláez Giraldo, quien dio la bienvenida a los honorables consiliarios y les deseó una feliz estadía en la capital quindiana.

A continuación se presentó el informe de gestión, correspondiente al año 2005, firmado por el Rector Delegatario, acompañado de un

Consiliatura aprobó gestión de la seccional

video alusivo a las actividades anunciadas.

El día anterior, los consiliarios visitaron el campus universitario, en la vía al aeropuerto El Edén, e inauguraron, a una cuadra de la sede central de la seccional, el edificio de ocho plantas que se puso al servicio de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. En el Campus se hallan en pleno funcionamiento los programas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agroindustrial y Arquitectura.

El Informe de Gestión 2005, que incluye lo relacionado con los sectores académico, administrativo, financiero y de proyección social, fue aprobado por unanimidad.

El rector general, José Galat, por su parte, agradeció las atenciones de que había sido objeto la Consiliatura en Armenia, reiteró sus felicitaciones a los directivos por los éxitos alcanzados por la seccional y los instó a seguir trabajando por la excelencia académica.

El rector delegatario, Octavio Arbeláez Giraldo, agradeció las felicitaciones recibidas, las que hizo extensivas a toda la comunidad universitaria de la seccional y destacó el esfuerzo mancomunado de las sedes de Bogotá y Armenia para lograr los objetivos de la universidad del siglo XXI.

El Rector responde a El Espectador

"Los cargos del Ministerio son iguales o semejantes a las acusaciones que mis enemigos hicieron contra mí por la vía penal, con la circunstancia muy significativa de que el fiscal respectivo dictó resolución inhibitoria en nuestro favor, lo que demuestra la falta de consistencia y justificación de los cargos que ahora se nos repiten a través del Ministerio de Educación", precisa el rector de la Universidad La Gran Colombia, José Galat.

Texto de la carta de rectificación enviada al semanario El Espectador Bogotá D. C. Febrero 22 de 2006 Señor

FIDEL CANO CORREA

Director de "El Espectador" Ciudad

Apreciado señor:

En la edición de su importante semanario correspondiente a la semana del 19 al 25 de febrero de 2006, en la página 11 A, bajo el título de "Rajan a La Gran Colombia", aparece una publicación que pretende recoger un pliego de cargos contra la Universidad que yo dirijo, dándole una connotación subjetiva a dichos cargos. Lo peor, quizás, no sea el tono sesgado de la publicación, sino el hecho de que el señor Norbey Quevedo H., redactor de la misma, expresa haberse comunicado con mi oficina de rector para conocer mis puntos de vista, "...pero su secretaria informó que no se encontraba en la Universidad". Efectivamente, no me encontraba en ella, por razones de mi oficio, que me tenían en otros lugares.

Tratándose de asuntos tan delicados como la horra de algunas personas y el buen nombre de una institución tan respetable, como la Universidad La Gran Colombia, norma de elemental ética periodística aconsejaba no publicar cargos sin insistir en conocer descargos. Haber cumplido el rito de una llamada telefónica sin resultados, no excusaba al señor Quevedo para haberse informado antes de proceder a la publicación infamante. Juzgue usted, Señor Director, de la ética periodística de su reportero.

Se acusa a la universidad de no estar conservando sus rentas, o haberle dado a éstas destinación para fines distintos al educativo.

En la vida de las empresas o de las instituciones es frecuente que se presente el dilema de que, se o se conservan sus rentas, pero no se hacen obras, o se hacen éstas, con el consiguiente aumento patrimonial y el enriquecimiento en activos. Nosotros optamos por ésta última solución. En el período a que se refieren los cargos del MEN, la universidad con sus rentas adelantó, entre otras, las siguientes obras y servicios:

1. EDIFICIOS CONSTRUÍDOS

a. El de la Facultad de Postgrados, con un costo de \$3.253.301.560 y 2.329 M² b. El de la Facultad de Economía, con un costo de \$3.568.282.002 y 4.851M² c. Edificio de (Teleamiga) de la Carrera 13 No. 49-63, con un costo de \$520.000.000 y con 4.500 M²

d. En la Finca La Santa María con asignación de \$2.750.199.099.60 y con 44.484.oo M² (Instalaciones de Bienestar, Recreación y Deportes) 2. ADQUISICIÓN DE

NUEVOS INMUEBLES

a. La casa calle 13 No. 3-19 \$130.000.000 b. Casa calle 14 No. 5-13/15 \$107.506.000 3. REMODELACIONES Y

CONSTRUCCIONES

En todas las propiedades de la Univer-

sidad con inversión de \$1.459.650.734,00 y con 128.348,52 M².

4. ADQUISICIÓN DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

Con 23 salas dotadas y 520 equipos con costo de \$1.748.371.505

5. CREACIÓN DE BACHILLERATO VIRTUAL Y A DISTANCIA

Con inversión de \$1.525.968.254. 6. CREACIÓN DE LA INCUBADORA DE BASE TECNOLÓGICA,

"INCUBAR COLOMBIA"

Con asignación de \$ 320.000.000
7. INVERSIONES PRODUCTIVAS

EN LA FINCA LA SANTAMARÍA En invernaderos para cultivos orgánicos o ecológicos y en hato de cabras fi-

nas con cerca de \$2.500.000.000.

Lo anterior muestra que las rentas de la Universidad, en una excelente proporción, no se conservaron inactivas, pero tampoco se despilfarraron, porque se invirtieron en obras y servicios que aumentaron los activos y enriquecieron la Universidad.

CANALTELEAMIGA

El Canal Teleamiga entre las glosas del Ministerio y de "El Espectador, que pretenden que hubo "...destinación de dineros para fines distintos al educativo", figuran las hechas en nuestro Canal de Televisión Teleamiga, en el cual se hicieron "...desembolsos por \$7.412.000.000

Los llamados "desembolsos" son, por el contrario inversiones que han aumentado extraordinariamente el patrimonio de la Universidad y que le han servido a ésta para cumplir una excelente labor educativa y cultural en beneficio del país y de los pueblos de América Latina.

El manejo del canal se ha venido haciendo a través de una entidad especializada, llamada entidad ICTUS. A ésta última entidad le fue concedida por el Gobierno Nacional la frecuencia del canal y la Fundación Ictus, en un gesto desprendido y generoso, la puso a disposición de nuestra universidad, en forma absolutamente gratuita. Mediante un convenio la universidad, que repito, no es especialista en televisión, entregó la administración del canal a la Fundación Ictus, la cual ha hecho un manejo excelente de la misma.

Tanto el edificio como todos los equipos, enseres y bienes que administra la Fundación Ictus, son, han sido y siguen siendo de la entera propiedad de la universidad

Sí disponer de un canal de televisión o de una radiodifusora por parte de una entidad de educación superior para hacer labores de extensión cultural y educativa, fuera algo ilícito o cuestionable, nuestra universidad debería figurar en la ilustre compañía de las universidades oficiales de Cartagena, de Antioquia y Medellín, las que también poseen canales de televisión, o en la de la Nacional de Bogotá, la Javeriana y la Tadeo Lozano por haber distraído de sus "fines propios" los recursos para poner en funcionamiento sendas radiodifusoras.

En el canal se han invertido hasta ahora 7.412 millones, pero en sólo publicidad a favor de la universidad, este medio le ha reportado a nuestro claustro beneficios publicitarios que le hubieran costado, al menos, el doble de esa suma.

Si hoy se quisiera vender Teleamiga, su precio alcanzaría probablemente una suma de cuatro veces lo invertido en ella. Obviamente, esto significa una valorización extraordinaria del patrimonio de la "UNIDOS A DIOS"

Los investigadores del Ministerio confundieron lamentablemente la "Fundación Unidos a Dios" con una investigación de opinión pública unida a una campaña propaz, adelantadas bajo la divisa de :"Unidos a Dios Salvaremos a Colombia", actividades perfectamente concordes con los estatutos y fines educativos de nuestro claustro.

En efecto, a fines del año 2001, la Universidad por intermedio del canal Teleamiga solicitó a los colombianos enviar respuestas y opiniones sobre cómo hacer la paz del país, alterada durante varias décadas. Se montó un call-center, que con varias recepcionistas y con personal técnico para la tabulación, evaluación y organización de la investigación. Se recibieron más de 18.000 respuestas las cuales se condensaron en una página en pro de la paz del país y se contrató su publicación con avisos pagados, especialmente en "El Tiempo" y "El Espectador". El costo total de estas operaciones fue de 270 millones ejecutados a través de la Fundación Ictus, o sea la administradora del canal. No es cierto, por tanto, que esta suma le hava sido entregada a la Fundación Unidos a Dios, que en ese momento no había nacido siquiera a la vida jurídica.

Estos equívocos son parte de la ligereza y extraordinaria superficialidad de los investigadores del MEN, los que se limitaron en su visita a una indagación meramente nominal de las partidas presupuestales, sin averiguar las causas de las mismas ni sus aplicaciones reales.

REPARTO DE RENTAS A DIRECTIVOS Este es otro cargo que resulta mal intencionado y sesgado por el modo incompleto como se analizó. En efecto, no sólo el rector y los directivos sino todo el personal, hasta las aseadoras o las que sirven los tintos, son gratificadas anualmente en nuestra universidad con un bono que se origina en un porcentaje neto, es decir, deducidos los gastos de los excedentes de productividad, debidos a ingresos distintos de los ordinarios de matrículas. Desde que se implantaron estos estímulos, se diversificaron y aumentaron extraordinariamente los ingresos de la universidad por postgrados, diplomados y otros servicios

La legalidad de estos estimulos es incuestionable, porque ninguna norma jurídica prohíbe que se remunere a los trabajadores con una parte fija de salario y con otra variable en función de la productividad. Sin los estimulos no hubieran aumentado los cursos extracurriculares. Y sin estos aumentos tampoco se hubieran presentado beneficios adicionales para la universidad. Luego el estímulo no es un regalo ni una dadiva graciosa, sino una retribución con causa justa y que beneficia por igual tanto a los trabajadores como a la universidad.

PRÉSTAMO BANCARIO

También con superficialidad digna de mejor causa, los investigadores del MEN encontraron "cuestionable" que en el año pasado la Universidad hubiera recurrido a un crédito de la banca otorgado por dos mil millones de pesos, de los cuales finalmente se utilizó la mitad. En la vida económica de las personas naturales, de las empresas o instituciones, es frecuente que se recurra al crédito bancario para hacer frente a situaciones momentáneas de iliquidez, sin que esto sea cues-

tionable, o constituya delito alguno.
GASTOS DESPROPORCIONADOS
DE LA RECTORÍA

Los investigadores del MEN incurrieron en este punto en varios errores. Confundieron gastos de la "Rectoría" con gastos del "Rector". La segunda confusión consiste en considerar como gastos de rectoría y no de la universidad en su conjunto, por ejemplo, los de la publicidad corporativa o institucional con la que anunciamos en la prensa nuestros cursos de pregrado y postgrados; o los de "vigilancia", que también se refieren a toda la universidad. Iqualmente, en el rubro de Rectoría se han incluido gastos que corresponden a Bienestar Universitario, a la Pastoral y a Investigaciones Académicas. Esto con el único fin de controlar mejor el gasto y evitar despilfarros.

VINCULACIÓN DE PROFESORES

Se nos acusa de vincular profesores por fuera de la normatividad establecida por la ley y esto porque no los contratamos bajo el régimen de honorarios del contrato civil. Pero las leyes laborales, que son de prioritaria aplicación sobre cualesquiera otras, permiten la vinculación de docentes bajo la modalidad de contrato de trabajo, que es más beneficioso para los profesores, ya que, a diferencia del contrato de honorarios, les permite beneficiarse de servicios de salud, seguridad social y pensión.

Finalmente, Señor Director, quiero manifestarle que estamos respondiendo uno a uno los cargos formulados por el Ministerio de Educación y que también estamos desvirtuándolos de modo contundente. Toda la situación se originó por acusaciones sin fundamento de algunos malquerientes, que fueron desvinculados de la universidad, no propiamente por sus méritos, sino por motivos censurables, que la justicia penal en algunos de estos casos está investigando actualmente.

Tampoco se escapa usted, Señor Director, que una persona como yo, apasionada en la defensa de los valores morales y especial-mente de la vida, del matrimonio y de la familia, sea objeto de toda suerte de injurias, detracciones y calumnias.

Los cargos del Ministerio son iguales o semejantes a las acusaciones que mis enemigos hicieron contra mí por la vía penal, con la circunstancia muy significativa de que el fiscal respectivo dictó resolución inhibitoria en nuestro favor, lo que demuestra la falta de consistencia y justificación de los cargos que ahora se nos repiten a través del Ministerio de Educación.

Como no sería justo que las acusaciones y calumnias se hagan a una persona con gran despliegue de página entera y sus debidos descargos se publiquen, como en ocasión pasada, modestamente, en la sección de "Cartas de los Lectores", me veo obligado, Señor Director, a pedir a usted que en esta ocasión se de a la presente rectificación el mismo espacio y despliegue, como lo exigen las leyes penales y las normas de la ética periodística

Saludo a usted.

Atentamente,

(Fdo) JOSÉ GALAT Rector Universidad La Gran Colombia

La Universidad envió descargos a Mineducación No se han violado los estatutos ni las leyes

La Universidad La Gran Colombia hizo llegar al Ministerio de Educación Nacional respuesta a los seis cargos que le formuló a la institución el pasado 5 de diciembre de 2005.

El rector, José Galat, manifestó que dicha investigación ya había sido llevada a la Fiscalía General de la Nación, entidad que profirió resolución inhibitoria el 2 de agosto de 2005, en la cual se afirma que el Rector de La Gran Colombia, José Galat, "no se encuentra incurso en el punible abuso de confianza, por no haber apoderamiento de bien alguno, ni de dinero".

Galat afirmó que las presuntas inconsistencias en el manejo del patrimonio de la institución, ya fueron investigadas y falladas a su favor por la vía penal ante la Fiscalía Seccional 218 de Bogotá. "Este organismo -dijo el rector José Galat- encontró que las acusaciones hechas por algunos funcionarios despedidos de la Universidad eran mendaces, inanes y faltas de fundamento. Comprobó, además, que el manejo que se ha hecho del patrimonio de la institución ha sido pulcro, correcto y en todo

ajustado a las leyes de la República y a los Estatutos de la Universidad".

Ahora, los seis cargos se repiten ante el Ministerio de Educación Nacional, cargos que fueron ampliamente respondidos en documento que se le hizo llegar a la entidad oficial, con las debidas pruebas y soportes.

De otra parte, el rector y los organismos de dirección de la Universidad han considerado que, como los detractores están interesados en confundir a la comunidad grancolombiana, deformando la realidad, es conveniente que el personal docente, estudiantil y administrativo conozca directamente cuál es la situación al respecto, para lo cual dio a conocer los cargos formulados y los respectivos descargos.

Como es comprensible, la formulación de los cargos no significa que la universidad o su rector estén incursos en ellos, como malévolamente lo vienen aseverando los detractores despedidos para causarle perjuicios al claustro

En cuanto a la publicación del semanario El

Espectador, el redactor Norbey Quevedo, violando la ética periodística, publicó solamente la versión de los cargos, cuando ha debido incluir también los descargos, ya que en el documento del Ministerio de Educación, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley 30 de 1992, se expresa que la universidad tiene un término de treinta días, "para rendir los descargos correspondientes y para solicitar o aportar las pruebas que considere necesarias", requisito que se cumplió.

José Galat afirmó que así como La Fiscalía General de la Nación no encontró justificación alguna para abrirle investigación, así también espera que el Ministerio de Educación Nacional llegue a la conclusión de que las imputaciones hechas no tienen fundamento alguno, como se ha probado.

Ligereza de los "Investigadores"

Los "investigadores" se limitaron a examinar registros contables, pero no dialogáron ni pidieron explicaciones a los responsables jerárquicos de la Universidad, que hubieran podido aclararles la realidad de las cosas "investigadas". Por eso permanecieron en el reino de lo nominal y no de lo real. Y de nuevo, aquí el adagio de que "las apariencias engañan".

Tampoco quisieron visitar la Fundación ICTUS, administradora del Canal Teleamiga, pese a la invitación que el representante legal de esa entidad les formuló.

Actuaron con una sorprendente ligereza y con acentuada superficialidad, o sea, se quedaron en las apariencias, sin haberse tomado el trabajo de conocer las causas y realidades. Esto, unido a la falla elemental de prudencia de haber inquirido con los responsables jerárquicos de las entidades concernidas las aclaraciones del caso en cada item, determinó la formulación de cargos sin sustento real alguno.

En resumen, no se preocuparon por hacer indagaciones preliminares o previas en los supuestos acusados, antes de formular cargos. Estos se formularon sin cumplir esta elemental exigencia de prudencia y, por tanto, con violación manifiesta del debido proceso.

La Consiliatura rechaza artículo de El Espectador

La Honorable Consiliatura de la Universidad La Gran Colombia, a raiz de una publicación del semanario El Espectador, se ve en el deber de hacer las siguientes aclaraciones:

- No es cierto que el rector de la Universidad La Gran Colombia, doctor José Galat, haya violado la Ley 30 de 1992, que rige para la educación superior.

 No es cierto que haya violado los estatutos de la Universidad, ratificados por el Ministerio de Educación Nacional en su Resolución No. 315 del 25 de febrero de 2002.

 No es cierto que se estén desviando las rentas de la Universidad hacia fines distintos a la prestación del servicio de educación, ya que las inversiones hechas en Teleamiga buscan incorporar la televisión a la educación superior que ofrece la institución, como ya se está haciendo con Internet y se hará con la radio.

- No es cierto que la Universidad no pueda hacer inversiones en la Fundación Ictus, que administra el canal de televisión Teleamiga, de propiedad de La Gran Colombia, ya que los Estatutos del claustro, en su artículo 24, numeral 15, permiten a la Consiliatura "autorizar inversiones de cualquier naturaleza en sociedades de personas o de capitales o asimiladas a ellas" y esa autorización le fue otorgada, en forma expresa, al rector, constancia que, a su vez, reposa en el Ministerio de Educación Nacional.

 No es cierto que la Universidad esté infringiendo lo establecido en el artículo 6 de la Ley 30 de 1992 porque la calidad del servicio educativo ofrecido, está respaldado por el propio Ministerio, ya que todos sus programas académicos cuentan hoy con registro calificado, registro del Icfes o acreditación previa, como se aprecia a continuación: poseen registro calificado la Facultad Derecho y Ciencias Políticas, la Facultad de Ingeniería Civil, la Facultad de Contaduría Pública y el postgrado en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico. Tienen acreditación previa las siguientes licenciaturas de la Facultad de Ciencias de la Educación: Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades e Inglés, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Filosofía, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales. Ostentan registro del Icfes, la Facultad de Arquitectura y la Facultad de Economía y Administración de Empresas. Estos últimos programas fueron revisados recientemente por los pares académicos nombrados por el Ministerio de Educación y se espera concepto favorable para acceder al registro calificado.

- No es cierto que la Universidad esté haciendo donación alguna a la Fundación Unidos a Dios, ya que lo que existió con el slogan "Unidos a Dios Salvaremos a Colombia" fue una investigación académica, incluida una encuesta nacional, a favor de una propuesta de paz hecha al país desde el alma máter, que luego se convirtió en una campaña de publicidad en prensa, radio y televisión, lo que originó posteriormente la creación de una Fundación con ese nombre, de la cual la Universidad no hace parte.

- No es cierto que los aportes hechos a Teleamiga para su creación, funcionamiento y expansión hayan ido en detrimento del patrimonio de la universidad, pues el canal, que también es de su propiedad, tiene hoy un valor cercano a los veinte mil millones de pesos, habiéndose casi triplicado la inversión mencionada en los supuestos cargos, activo que es de la institución y que día a día continuará creciendo.

- No es cierto que la Universidad La Gran Colombia, investigada por este motivo, sea la única en poseer canal de televisión, pues, también han hecho lo propio la Universidad de Antioquia en asocio con las universidades de Medellín y Pontificia Bolivariana, la Javeriana de Cali, la Manuela Beltrán y la Universidad de Cartagena y están solicitando licencia el Politécnico Grancolombiano y la Universi-dad Nacional, sin contar la Tadeo Lozano, la Nacional y otras que tienen al aire medios radiales, lo que, hasta el momento, no ha sido motivo de investigación alguna por parte del Ministerio de Educación, como sí lo está haciendo con La Gran Colombia. ¿Se está co-

metiendo aquí algún delito por poseer un canal de televisión, como también lo tienen universidades de Chile y México, entre otros países?

- No es cierto que se haya omitido el cumplimiento de los reglamentos internos en el proceso disciplinario que se adelantó contra un estudiante despedido de la Facultad de Derecho, quien también había sido expulsado de la Universidad Católica, por las mismas causas, pues, finalmente, fue admitido y se halla cursando estudios, gracias a una tutela que interpuso, tutela que la Facultad acata, pero que no comparte.

- No es cierto que actualmente la Universidad deba préstamos a entidad bancaria alguna, como se puede comprobar en la Dirección Financiera de la institución. ¿Es delito en Colombia adquirir créditos?

- No es cierto que la universidad esté incumpliendo normas sobre contratación laboral con los docentes, pues la institución tiene dos opciones: vinculación con el pago de honorarios o por contrato de trabajo y ha optado por la última, que es más favorable para los profesores, especialmente en cuanto a salud, pensión y prestaciones.

- No es cierto que parte de las rentas de la institución sean repartidas entre quienes la dirigen, pues, simplemente son pagos que se hacen por labores cumplidas por fuera del horario normal de trabajo y acorde con los rendimientos financieros que esas labores, especialmente cursos extracurriculares, hayan arrojado, lo que obedece también a estímulos aconsejados por la administración moderna en procura de un mayor prestigio y crecimiento del patrimonio de la propia Universidad.

- No es cierto que la universidad esté disminuyendo sus rentas, pues éstas, por el contrario, siguen en aumento, crecimiento que se aprecia así en millones de pesos: año 2001, 32.456; año 2002, 33.232; año 2003, 34.869 y año 2004, 34.140. ¿Conocieron los «investigadores» los nuevos edificios de Postgrados y Economía y los 1.140 equipos de cómputo y comunicación, ubicados en las 23 salas para estudiantes y en las restantes unidades académico-administrativas del claustro, así como la plataforma tecnológica y todos sus programas por un valor superior a los ocho mil millones de pesos?

No es cierto que la finca Rodamental o La María, hoy conocida como Campus Santa María, en la vía a Sopó, que es de propiedad de la Universidad, no se haya valorizado, pues, el e rial que recibió esta administración, hoy arroja, según el último avalúo, una apreciación comercial superior a los ochenta mil millones de pesos y servirá, además, para el establecimiento alli del programa académico de Ingeniería Agroindustrial, que ofrece la Universidad en su seccional de Armenia, predio que también ya está siendo utilizado para las prácticas de un diplomado en agricultura ecológica, diplomado del cual ya salió la primera promoción de expertos y para otro sobre explotación caprina y lácteos, sin restringir su uso para los eventos lúdicos y culturales de Bienestar Universitario.

- No es cierto que la Universidad esté cobrando extralegalmente por lo que coloquialmente se ha dado en llamar "convivencias", pero que, en realidad, son cursos especiales, dictados fuera de las aulas tradicionales, que contribuyen a la formación integral del futuro profesional, cursos que implican pago de transporte, alimentación y profesores, derecho pecuniario que si autoriza la ley. (Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 Literal f.)

- No es cierto tampoco que el Fondo Unigran no haya servido para acrecentar los ingresos de la universidad, pues, gracias a su alta rentabilidad, se pudieron construir dos modemos edificios en la sede central de La Candelaria y adelantar otras obras en su planta física, cuya área de construcción, sin contar mantenimiento y remodelaciones, supera los veinte mil metros cuadrados, obras que están a la vista de todos.

La Honorable Consiliatura desea, finalmente, expresar al Ministerio de Educación, al estudiantado de la Universidad La Gran Colombia, a su cuerpo docente, al personal administrativo y al país, en general, que este centro de educación superior, que actualmente está cumpllendo 55 años de vida académica, es profundamente respetuoso de la Constitución, de las leyes de la República, de los estatutos grancolombianos y del legado de sus fundadores, a la vez que manifiesta que, dentro de la autonomía universitaria, continuará liderando procesos educativos, como el de la docencia virtual y la incorporación e nuevas tecnologías a la enseñanza, incluida la radio, la televisión y el Internet.

La Honorable Consiliatura expresa también su solidaridad y total respaldo al doctor José Galat.

La anterior declaración fue acogida también por el Plénum, en su sesión estatutaria del 3 de abril pasado.

Informe de la Revisora Fiscal al Plénum de la Universidad

Bogotá Marzo 29 de 2006.

RAUL ABRIL CARDENAS

Presidente del Honorable Plénum Y Honorables Plenarios Universidad La Gran Colombia Presente

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Universidad La Gran Colombia y en cumplimiento de los Artículos 208 y 209 del Código de Comercio; Artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y Artículo 42 de los estatutos, he practicado una auditoría integral para los años de 2005 y 2004 con el siguiente alcance: auditoria financiera del balance general v los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo; la evaluación del sistema de control interno; la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan; y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño. La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros: de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de la universidad; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan; y del establecimiento de objetivos, metas y programas así como de las estrategias para una conducción ordenada y eficiente.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre cada uno de los temas de la auditoria integral con base en los procedimientos que he considerado necesarios para la obtención de evidencia apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de mi opinión sobre su alcance. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación del control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno pueda tomar inadecuado por los cambios en sus elementos.

Desarrollé la auditoria integral de acuerdo con las normas de auditoria aplicables a la auditoria de estados financieros, a la auditoria del control interno, a la auditoria sobre cumplimiento de leyes y a la auditoria de gestión. Esas normas requieren que la auditoria se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; si la estructura del control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva; si se han cumplido con las principales leves y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración. Una auditoría financiera además, incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros; la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoria integral proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los estados financieros y conclusiones sobre los otros temas de la auditoria.

Como se indica en la Nota No.2 a los estados financieros de 2005 y 2004, han sido ajustados para mostrar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos en las disposiciones legales que regulan los ajustes por inflación en Colombia.

El sistema no reconoce el efecto de la inflación sobre los activos, pasivos y patrimonio desde su origen hasta el 31 de diciembre de 1991. La Universidad los aplicó a partir de enero 1º. de 2002, por lo tanto, los ajustes son limitados iniciándose con la inflación desde dicho periodo. De conformidad con las normas de contabilidad de aceptación general en Colombia, se deben presentar estados financieros comparativos con los del año anterior. Dicha auditoria consistió en evaluar la racionalidad sobre los aumentos o disminuciones en las cifras respecto al año anterior.

Estados Financieros

A continuación presento los principales comentarios sobre los Estados Financieros y resultado presupuestal.

ACTIVOS

Aumento neto en activos de la universidad 3 956 Millones Aumento por intereses fondos patrimoniales 4 Millones Aumento bor ajustes por inflación 1.429 Millones Aumento total en Activos 2 479 Millones 2 479 Millones

Los principales aumentos en activos están representados por la construcción de un nuevo edificio en la seccional de Armenia por un valor de de \$1.624 millones, a la adquisición de equipos de procesamiento de datos por valor de \$370 millones, compras de equipos de laboratorio por valor de \$127 millones, compras de equipos de oficina por valor de \$196 millones y compras de libros para la biblioteca por valor de \$145 millones.

Aumentó la cuenta de deudores por valor de \$557 millones principalmente por el anticipo a compra de la casa contigua al nuevo edificio en Armenia y por aumento en cartera de estudiantes y otros deudores.

Se registró una valorización sobre el lote que se vendió en Armenia por valor de \$805 millones.

Se presentó dismínución en el disponible y las inversiones por valor de \$1.113 millones. Disminución en la cuenta de fondo patrimonial Sena por valor de \$204 millones, dinero este reinvertido en febrero/06, se efectuaron las amortizaciones de diferidos y depreciaciones por valor de \$1.820 millones.

PASIVO

Se adquirió una obligación con el Banco de Bogotá el 6 de Dic/05 sin ningún tipo de garantía por valor de \$1.000 Millones que se canceló el 16 de febrero/06. Se pagaron por este concepto intereses por \$1.506.280.

Sin embargo, debido a las matrículas recibidas por anticipado en el mes de Dic/05 el año cerró con saldo en las cuentas bancarias superior al valor de la deuda adquirida. Esto permitió acceder a los beneficios ofrecidos por los bancos al mantener promedios altos.

El pasivo externo aumentó en \$ 463 millones. Los principales aumentos y disminuciones se dieron en los siguientes rubros:

Cuentas por pagar aumentaron en \$725 millones por las compras de los inmuebles en Armenia y el anticipo recibido de la venta del lote en Armenia.

Depósitos recibidos como anticipo a las licitaciones con la Secretaría de Educación y el Departamento Administrativo de Acción Comunal por \$ 145 millones.

Los impuestos por pagar y las obligaciones laborales disminuyeron en \$ 169 Millones, y las cuentas por pagar a contratistas disminuyeron en \$189 millones.

Los pagos de las obligaciones se vienen

efectuando de manera oportuna y ordenada.

PATRIMONIO

El patrimonio aumentó en \$ 2.017 millones. Los principales aumentos están representados en: revalorización del patrimonio por efecto de la corrección monetaria \$1.509 millones, superávit por valorización lote vendido en Armenia \$805 millones; utilidad del presente ejercicio \$154 millones lo Disminución en las reservas \$ 379 millones, cumpliendo

ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados por el período comprendido entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2005 fue el siguiente: (En millones de nesos)

con el propósito para el cual fueron creadas.

Ingresos operacionales		29.147
Gastos operacionales Superavit operacional	5.	28,766
Ingresos no operacionales	*	559
Gastos no operacionales		705
Sub total superavit	5	235
Corrección Monetaria Saldo Debito		(81)
Superavit Neto	S	154 millones

Los Ingresos del 2005 aumentaron con respecto al 2004 en un 12% milentras que los gastos totales aumentaron en un 2%. Esto permitió pasar de un resultado deficitario registrado en el 2004 por valor de \$2.282 millones, a un estado de excedentes para el año de 2005 por valor de \$154 millones.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2005: (En Millones de Pesos.)

	BOGOTA	ARMENIA	CONSOLIDADO
Mayor (Menor) ejecución Ingresos (Mayor) Menor ejecución Egresos		232 (552)	(3.967) 3.462
Total	(185)	(320)	(505)
Déficit de Tesorería: Ingresos 2005 Egresos 2005	\$ 23.159 (23.344)	7.924 (8.244)	31.063 (31.566)
Total	(185)	(320)	(505)

Verifiqué la ejecución activa y pasiva del presupuesto, mediante la revisión de cada uno de los comprobantes de egreso, informes de tesorería y comprobé que los pagos estuvieren debidamente autorizados por las personas que según la actual Estructura Orgánica de la Universidad, están facultadas para ello.

Informé de manera oportuna y presenté recomendaciones a la Rectoría a través de la Vicerrectoría y a la Consiliatura sobre hechos que podrían poner en riesgo los intereses de la Universidad.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Universidad La Gran Colombia, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los cambios en el patrimonio, los resultados de las operaciones, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad de aceptación general en Colombia, aplicadas uniformemente.

Control Interno

Se mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura aceptable de control interno en relación con la conducción ordenada de las operaciones, confiabilidad en la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que la afectan.

La existencia de unos procedimientos de control interno adecuados permitiría garantizar integramente la salvaguarda de los recursos de la universidad, alta confiabilidad en el registro y proceso de la información, prestación de un servicio oportuno y eficiente a los estudiantes y a todos los que, a nível interno y externo, se relacionen con la universidad.

Permitiria, además, agilidad en los procesos, concordancia en los informes recibidos de las diferentes dependencias, aportar al cumplimiento de las metas propuestas por la rectoría.

Los procedimientos de control interno que se perciben dentro de la universidad logran, en parte, estos propósitos, pues deben ser actualizados, teniendo en cuenta la nueva estructura académica y administrativa.

Cumplimiento Legal

Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, conceptúo que la Universidad lleva su contabilidad conforme a las normas técnicas contables; que los aportes de seguridad social han sido efectuados. declarados y pagados oportunamente de acuerdo a las disposiciones legales; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Honorable Plénum y la Honorable Consiliatura; que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas se llevan y conservan debidamente: que los requerimientos por parte de las autoridades competentes fueron atendidas en los términos y condiciones exigidos.

En general, la Universidad ha sido respetuosa en el cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan.

Gestión Administrativa

La información suplementaria que presento contiene los indicadores financieros esenciales que evalúan el desempeño de la administración en relación con los objetivos generales, metas y actividades de la Universidad; esta información fue objeto de mi auditoria integral y refleja razonablemente los resultados de la gestión.

Índice de liquidez de 1.35, es decir, que por cada peso que debe del pasivo a corto plazo, la universidad cuenta con 1.35 de su activo corriente para pagar.

Índice de solidez de 5.9, que indica que por cada peso que debe de su pasivo total, la universidad tiene 5,9 pesos de su activo total para cubrir la deuda.

Índice de endeudamiento: 16,92%., que quiere decir que el pasivo total representa el 16,92% del activo total.

Capital de trabajo: \$1.608 millones, Representa el valor del activo corriente que quedaría después de pagar los pasivos a corto plazo en el caso en que tuviera que ser cancelado de immediato

Patrimonio líquido de \$36.158 millones. Representa el dinero con que cuenta la universidad después del descontar del activo total el pasivo total.

Los anteriores indicadores financieros permiten tener confianza de que la universidad tiene cómo responder a las exigencias ecoómicas y a la realización de los planes propuestos para la vigencia del 2006.

El año 2005 se caracterizó por la adopción de nuevos sistemas académicos y administrativos, que le dieron un giro importante a la Universidad.

La Revisora Fiscal hizo otras consideraciones sobre la marcha de la Universidad y finalizó su informe diciendo:

"De acuerdo con mi percepción, la situación jurídica acabada de exponer no ponen en riesgo la estabilidad de la Universidad en los términos financieros ni en la continuidad de sus operaciones".

Del Señor Presidente y Honorables Plenarios, Myriam Luz Vargas Galvis Revisora Fiscal La Contaduría Pública, una aproximación al contexto nacional

La Facultad anuncia cambios en docencia e investigación

Por Faustina Manrique Ramírez Decana Facultad de Contaduría Pública

La Contaduría Pública, entendida como la profesión o práctica social, a nivel universitario, nace en Colombia en la década del cincuenta, con un enfoque eminentemente pragmático, situación que poco ha variado en casi más de medio siglo.

Los desarrollos que han tenido la sociedad y los negocios, en su conjunto, en los últimos años como exigencia en cuanto a innovación, flexibilización, calidad total, velocidad en el cambio y especialmente en materia contable, financiera y de control empresarial, en los planos micro y macroeconómico, exigen una revisión a fondo del currículo de la Contaduría Pública. En Colombia, este se encuentra descontextualizado.

El excesivo profesionalismo, como problema crucial de las Facultades de Contaduría Pública, estriba en que el currículo sólo se centra en el nivel técnico del saber contable, sin fundamentación teórica para el diseño, desarrollo y administración de sistemas contables, por sectores económicos, a nivel privado y estatal, de acuerdo con las necesidades y desarrollo del contexto.

La formación se ha quedado apenas en la habilitación de competencias solamente instrumentales para el manejo de algunos paquetes contables y de la información expresamente exigida por la ley al servicio del Estado, desconociendo los verdaderos usuarios de la información y la utilidad de esta, y observando que cada día es menos importante para quienes toman decisiones económicas la información que este profesional procesa.

El movimiento, la medición, la circulación y el control de la riqueza debe ser plasmada y objetivada en la información contable, "imagen fiel", uno de los postulados de la contabilidad. Desde hace algunos años este profesional pierde espacios que había ganado. Se están cediendo porque no están al ritmo de los nuevos modelos de dirección y tendencia de los negocios en un mundo globalizado, de cambios per-



manentes y de toma de decisiones inmediatas.

Sin desconocer la importancia de la técnica y de la tecnología en la formación profesional de los Contadores Públicos, se cree que hace falta una buena fundamentación teórica, de tipo contable, financiero y de control, que permita responder a los cambios acelerados impuestos por los desarrollos de la ciencia en los distintos campos de la vida humana. Se debe propender por la formación de un ejecutivo en finanzas, con una buena fundamentación teórica, metodológica y técnica.

La universidad colombiana se ha caracterizado por una orientación excesivamente profesionalizante, en lugar de garantizar una formación equilibrada de tipo disciplinal-profesional, que habilite al futuro egresado para hacer uso de herramientas más adecuadas, por lo menos, para entender y adaptarse mejor a la realidad cambiante del mercado laboral contingente, al que aspira ingresar como profesional después de culminar sus estudios de pregrado.

No se desconoce que se están haciendo grandes esfuerzos para mejorar el nivel de la formación teórica y practica del Contador Público, pero la mayoría se han guedado repitiendo esencialmente los tradicionales principios contabilidad generalmente aceptados, con un enfoque escasamente legalista. Esto ha conducido a un peligroso estancamiento en los programas de Contaduría Pública, debido a que todavía creen que más allá de esos famosos principios no existe posibilidad teórica alguna para la Contabilidad. Qué error tan evidente, cuando en Contabilidad, cada día se hace más extenso el campo de la investigación: contabilidad financiera, de costos, social, ambiental, pública, de la productividad, internacional, contabilidad del recurso humano etc.

Por la ausencia de la investigativa se ha caracterizado la falta de producción de conocimiento. se ha prestado escasa atención a la creación de centros de investigación, dirigidos al desarrollo de investigación básica y aplicada, en la perspectiva de convertirse en centros de generación de conocimiento, a fin de que los docentes dejen de transmitir exclusivamente lo que otros producen y comuniquen también lo que ellos construyen mediante el desarrollo de proyectos de investigación. En el caso de Contaduría Pública, el problema es más que evidente. No hay investigación significativa, ni teórica, ni aplicada, como actividad del docente en la universidad.

La problemática curricular de descontextualización es general, no solamente de la Contaduría Pública. En éstos momentos se puede afirmar que existe la necesidad de renovar los planes de estudio, en aras de ponerlos acordes con la realidad actual del desarrollo económico mundial Esta descontextualización obedece al hecho de que todavía no hay una concepción clara de calidad, ni una materialización adecuada de los procesos de interacción entre los componentes del currículo, dadas las nuevas condiciones socioeconómicas de internacionalización y globalización de la economía y los continuos cambios que afectan las relaciones y las condiciones laborales, exigen una evidente renovación curricular.

La Facultad de Contaduría reconoce que una de las grandes debilidades está en la docencia y en la investigación y, por eso, reorienta la vinculación del profesorado de hora cátedra a tiempo completo y medio tiempo, buscando la dedicación exclusiva y mayor vinculación a los procesos de investigación y capacitación, buscando más sentido de pertenencia e identificación con los lineamientos filosóficos e instrumentales del Proyecto Educativo Institucional al que sirven. Esta labor no solo se realiza con los docentes. También cobija a los directivos y los administrativos del alma máter.

Los estudiantes analizan marcha de la universidad



Por Jaime Montoya Candamil Estudiante de Derecho

Hemos visto con agrado los avances que se han establecido en el año 2006 con relación al manejo académico curricular, atención al estudiante, desarrollo administrativo de las Facultades y la metodología que se seguirá para los años venideros. La Universidad va bien en términos académicos y económicos. Se estructura permanentemente con miras a mejorar sus servicios y ya es una realidad el funcionamiento del sistema KIARA, en lo académico, administrativo y financiero, procedimiento que agilizará las solicitudes de los estudiantes y disminuirá ostensiblemente las colas que veíamos antes.

La sección cartera marcha bien, con la implementación de los turnos por fichas de llegada del estudiante. Maria Patricia Urbina Moreno, estudiante de 5º año de la Facultad de Derecho opina:

"Existe una buena implementación en las líneas de investigación que los profesores adelantan. A su vez, los estudiantes aprendemos mucho de los profesores en cuanto a investigación se refiere. La Universidad avanza en este aspecto y los estudiantes vemos con buenos ojos, cómo es aquello de investigar. Me siento bien preparada para afrontar como abogada el difícil camino del litigio".

Luis Enrique Barreto Parra, estudiante de 5º año de la Facultad de Derecho, ha expresado que le gustan mucho los semilleros de investigación que han venido incrementándose en su Facultad y que la biblioteca

hoy cuenta con mejores libros y una extensa bibliografía de estudio. Recomienda no descuidar esta parte y que se compren siempre los últimos títulos que sobre las diferentes áreas ofrecen las editoriales.

Diego Armando Buitrago Núñez, estudiante de 5º año de Derecho de la Universidad La Gran Colombia, opina que es muy formativa la materia de Metodología del Trabajo de Grado, porque es científica, pedagógica y brinda mucha disciplina al momento de escribir y que está bien orientada por la profesora Magda Aguilar.

David Leonardo Cotrino Cruz, estudiante de Derecho de 5º año, cree que, en general, el profesorado está bien escogido, tiene compromiso académico, son docentes especializados, con buena formación humanística y que les preocupa mucho la expedición del Estatuto Docente si no es socializado con la comunidad estudiantil.

Haguilés González Freiles, estudiante de 5º año de Derecho, evalúa que debe mantenerse la calificación de los docentes por parte del estudiantado, toda vez que esta es una forma práctica para establecer la calidad de lo que están entregando los docentes y que su nivel de confiabilidad puede ser del ochenta por ciento.

En general, los estudiantes comprueban lo importante de las diferentes asignaturas y sostienen que una materia clave en su formación es la relacionada con Ética v Humanidades. En general, el ambiente es de estudio, de muchas ganas y deseos de salir adelante, de que en el sentimiento estudiantil está madura la idea del crecimiento intelectual con responsabilidad. Todos piden que continúe el proceso de hacer de la Universidad La Gran Colombia, la universidad solidaria, que acepta a los estudiantes de los diferentes estratos sociales, donde todos somos iguales y nos tratamos con respeto.

Fallo de la Corte atenta contra valores culturales, morales y religiosos

Dice el presidente de la Conferencia Episcopal con motivo del fallo de la Corte Constitucional sobre la despenalización parcial del aborto

La Corte Constitucional de Colombia ha emitido un fallo modulado sobre las demandas de despenalización total del aborto en nuestro país. La Conferencia Episcopal, fiel al Evangelio de la Vida, anunciado por Jesucristo, el Señor resucitado y a la sana Tradición de la Iglesia, lamenta que la Corte Constitucional no hava tomado una decisión firme a favor de la vida humana, de toda vida humana. Es un fallo de graves consecuencias y que atenta contra los fundamentales valores culturales, morales y religiosos de nuestra patria.

Desde nuestra condición de ciudadanos colombianos deploramos que la Carta Constitucional no se haya respetado en su



integridad, modulando de una manera indebida el derecho fundamental de todo ser humano: «La vida es un

derecho inviolable. No habrá pena de muerte» (Art. 11). Con este fallo se le niega el derecho a la vida a muchos seres humanos indefensos. Seguimos por caminos equivocados y soluciones facilistas, buscando respuestas a las graves y difíciles situaciones por las que pasa nuestro país.

El mandamiento del Creador

sique resonando en el interior de la conciencia de todos los seres humanos: «No matarás» (Ex. 20, 13), esta es la razón por la cual «Nosotros hemos de obedecer a Dios antes que a los hombres» (Hech 5, 29). Las leyes y los fallos jurisprudenciales podrán determinar la legalidad de algunos actos, pero no por este hecho se podrán considerar como morales y buenos. Decidir contra la vida de un ser humano en cualquier circunstancia seguirá siendo siempre un acto inmoral, v más grave aún, si es contra el más indefenso de todos. «El aborto y el infanticidio son crimenes abominables» (Concilio Vaticano II, Constitución Gaudium et Spes n. 51).

Hacemos un llamado a todos

los hombres y mujeres de buena voluntad y en especial a todos los miembros de la Iglesia Católica para que asumamos con valentía la defensa de toda vida humana, respetemos los derechos de los «niños por nacer» y trabajemos intensamente por la protección y el cuidado de las madres que en su período de gestación puedan sentir que está en peligro su vida y su salud. De igual manera, exigimos del Gobierno Nacional y de las Instituciones un serio compromiso frente a su deber legal de garantizar un buen servicio y atención a las mujeres gestantes y a los niños por nacer.

Exhortamos a todos los colombianos a trabajar por la cultura de la vida humana. Del mismo modo renovamos la exhortación al personal médico para que en todos los casos salven la vida de los dos seres humanos confiados a su cuidado, la madre y el niño por nacer. También hacemos un llamado a la conciencia de cada hombre y mujer para que rechacen siempre la opción del aborto.

Aprovechamos esta oportunidad para enviar una cordial felicitación a todas las madres de nuestra patria, esperando que su misión maternal sea asumida con dignidad y respeto. Que María, nuestra Madre celestial las acompañe siempre.

> Luis Augusto Castro Quiroga Arzobispo de Tunja Presidente de la Conferencia Episcopal

Se debe fortalecer campaña contra el aborto

Por Luis Fernando Escobar D.

Con la sentencia proferida por la Corte Constitucional, legalizando el aborto en tres casos y justificando la acción abortiva realizada en mujeres menores de catorce años, se abre un nuevo marco de la agresión que, en nombre del laicismo, vienen ejerciendo poderosas corrientes anticristianas. Esta embestida no tendrá fin - como afirmó la columnista Florence Thomas - hasta no ver aprobadas todas las causales imaginables de aborto.

Desde el punto de vista jurídico, la Corte viene siendo señalada por graves irregularidades en el proceso, de hacer uso perverso de su función jurisdiccional, de utilizar premisas falsas e incorrectas y someter nuestra soberanía a las presiones de poderosas organizaciones internacionales Y lo que es más grave, de haber desconocido la propia Constitución, que consagra la inviolabilidad de la vida desde el primer momento de su concepción y, además, le concede prioridad a los derechos de los niños sobre los mayores. Éstas y muchas otras observaciones, que escapan a la brevedad de esta nota, parecen dar bastante fundamento para una acusación de prevaricato ante la Comisión de Acusaciones del Congreso. Corifeos de una nueva moral

Sin embargo, lo más grave es la intromisión de la Corte en el campo moral, declarando constitucional aquello que, obviamente, está prohibido, no sólo por la Constitución, sino, sobretodo, por una ley superior: el Decálogo y el Derecho Natural, que son las fuerites supremas de la Ley y el Derecho, y que cada ser humano tiene grabados en su conciencia por una gracia especial de Dios, prohíben

matar a cualquiera de nuestros semejantes. Y si bien todos tenemos el derecho a defendemos de quien nos quiera asesinar, ¿por qué le negamos ese derecho a un bebé que no ha nacido, y que su propia madre es quien desea cegarle la vida?

Es como si la Corte se erigiera en nuevo tribunal de una extraña moral laica, generando irremediablemente un conflicto en la conciencia cristiana de Colombia, atentando contra el sentir de la inmensa mayoría de los colombianos.

Denunciando una revolución cultural

Después de la caída del Muro de Berlín, que evidenció el estruendoso fracaso del comunismo, que era, hasta ese momento, la punta de lanza de una revolución anticristiana, viene ahora esa revolución metamorfoseándose, poniendo en práctica modalidades sinuosas de agresión, que tienen como objetivo cambiar radicalmente la mentalidad del hombre occidental. Así lo puso en práctica la España socialista del PSOE, pretendiendo dernumbar los últimos restos de civilización cristiana que, como un perfume, aún inspiran nuestra sociedad.

Ahora, el experimento es hecho en nuestra patria. Es en ese prisma que debemos entender la avalancha de iniciativas que vienen atentando contra nuestro valores, tales como el aborto, el "matrimonio" entre homosexuales, la eutanasia y hay quienes pretenden la despenalización del incesto.

Colombia viene siendo sometida a una especie de drástica operación de cirugía estética que pretende cambiar su fisonomía. Ella está perpleja, con el rostro aún fajado, y se pregunta cómo será su nuevo aspecto cuando le sean retirados los vendajes. ¿Se reconocerá a sí misma? ¿O, al final del proceso descubrirá que perdió su propia identidad tan esforzadamente

labrada por nuestros ancestros? Liamado a la articulación

Es necesario actuar sin demora. Así lo venía haciendo por su parte la Sociedad Colombiana Tradición y Acción hasta el momento del fallo, mediante la colecta de miles de cartas de colombianos dirigidas a la Corte Constitucional, solicitando que no fuera aprobado el aborto, atendiendo así el sentimiento católico de la mayoría de nuestros compatiriotas.

Siendo desoído ese pedido, "Tradición y Acción" es conciente que la batalla apenas comienza. También tiene claro que para trabarla es indispensable articular su esfuerzo de apostolado laico católico, con la inmensa constelación de movimientos sanos del país, porque así unidos podemos influir en los rumbos que Colombia debe tomar en el futuro, haciendo aún retroceder el propio fallo.

Es una coalición semejante la que tiene a los movimientos conservadores norteamericanos a las puertas de una eventual victoria, que obligaría a reformular la despenalización del aborto por la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos.

La batalla que nos proponemos siempre ideológica, legal y pacifica- debe ser trabada desde todos los campos: político, jurídico y social. Debemos evidenciar inconfundiblemente nuestra presencia y nuestros derechos hasta ahora manipulados y silenciados.

Actuando así, Tradición y Acción está segura de atraer el especial agrado de Nuestra Señora de Chiquinquirá para con Colombia, haciendo con que vuelva a ser el país macizamente católico y de buenos católicos, como siempre ha sido, y que corresponda a su bella misión futura.

Luis Fernando Escobar D. Ifescobarpe@yahoo.com

Pronunciamiento del Cardenal Pedro Rubiano



"Ante el fallo de la Corte Constitucional para despenalizar el aborto en tres situaciones específicas, hago un

llamado a los fieles católicos y a los hombres y mujeres de buena voluntad.

Como lo recordó recientemente el Papa Benedicto XVI, la Iglesia tiene la responsabilidad de intervenir en la vida pública para proteger y promover la vida humana y la dignidad de la persona. El Santo Padre reafirmó que el principio de la defensa de la vida humana desde el instante de la concepción hasta la muerte natural. se encuentra inscrito en la naturaleza humana, lo confirma la fe y es inviolable. En consecuencia, la Iglesia para prevenir el aborto, que es el asesinato deliberado del niño en el vientre de la madre, lo sanciona con la pena de la excomunión inmediata (cf. canon 1398), que sólo puede ser levantada en el Sacramento de la Penitencia, al reconocer la gravedad del pecado y con el sincero propósito de enmienda

La finalidad de la ley es el bien de todo ser humano, como lo establece el artículo 11 de la Constitución Política de Colombia al afirmar que el derecho a la vida es inviolable y que no habrá pena de muerte. Siendo esta norma coherente con los valores éticos y morales, despenalizar el aborto, así sea en los casos que señala el fallo de la Corte Constitucional, no cambia ni la gravedad del hecho ni el juicio moral sobre el aborto.

Por ello mismo es conveniente recordar que lo legal no siempre es moral y que los creyentes deben tener claro en su conciencia que el aborto sigue siendo un delito, también en el campo civil, así la nueva normativa omita la aplicación de una pena en determinados casos.

Pidamos a Dios, el Señor de la vida, que ante la dolorosa realidad de la violencia y de los asesinatos que cada día sacuden a nuestro país, los colombianos tengamos la fortaleza de respetar y defender la vida humana y particularmente la vida de los niños por nacer.

Pedro Rubiano Sáenz Cardenal Arzobispo de Bogotá



Con ocasión de la aprobación del aborto por parte de la Corte Constitucional, el Presidente de esta corporación, doctor Jaime Córdoba Triviño, en declaraciones para la prensa y a modo de justificación del fallo emitido, manifestó: "Desde la Constitución de 1991 estamos en un estado "Laico...". ("El Tiempo, Mayo 14 de 2006, p. 1 -6").

Cuando estuvo como magistrado de la Corte Constitucional el doctor Carlos Gaviria Díaz, para fundamentar las atrocidades contra el orden moral, que dicho organismo aprobó a instancias suyas, pretextando el derecho "al libre desarrollo de la personalidad", también se apeló a una lectura laicista de la Constitución y del Estado colombiano.

Ante las decisiones comentadas, surge una pregunta de sentido común: ¿Es posible que una Constitución, cuyo preámbulo invoca "la protección de Dios", pueda ser calificada de "laica" y el Estado originado de conformidad con ella, pueda recibir el mismo apelativo?

Obviamente, la solemne invocación a la protección divina, excluye, sin duda alguna, cualquier asomo de laicismo en la vida normativa y estatal de la nación colombiana. Pase que puedan calificarse de secularistas constituciones como la de España, o la de Alemania, que sirvie-

La del 91, Constitucion teista...no laica

ron de inspiración a algunos de los constituyentes del 91, porque en dichas cartas no se menciona para nada a Dios y menos se implora protección alguna de El.

A diferencia de las constituciones mencionadas, la de Colombia, al invocar la protección "divina" en su preámbulo, reconoció una relación vinculante de su normatividad y del Estado con Dios, como lo he afirmado reiteradamente. Más aún, se trata de una relación de dependencia y subordinación, como la que existe de la criatura a su Creador.

Puede decirse, por tanto, que nuestra Constitución reconoce una soberanía supraconstitucional y supraestatal, a la que se condicionan todas las disposiciones de su texto.

El reconocimiento de la soberanía supraconstitucional y supraestatal en el preámbulo de nuestra carta, tiene un alcance condicionador y programático de todo su articulado. Es algo así como el fundamento del fundamento. En consecuencia, en la normatividad colombiana Dios y lo de Dios no es un adorno, ni una connotación de folclor religioso, sino la fuente de un compromiso espiritual y a la vez ético y moral que ha de producir efectos en asuntos como el matrimonio, la familia, la educación, las comunicaciones, los valores, el ejercicio y la finalidad del poder y naturalmente en la vida y en el respeto absoluto de ella.

La intención de algunos constituyentes del 91, impulsados por el espíritu de plagio, era, ciertamente, fabricar una constitución agnóstica, relativista y plenamente secular, como la española. Afortunadamente, su intento quedó frustrado cuando, a despecho de sus propósitos, los demás constituyentes, a instancias de Álvaro Gómez Hurtado, aceptaron invocar la protección de Dios.

Los que pretenden, como los doctores Carlos Gaviria Díaz y Jaime Córdoba Triviño, que en Colombia tenemos una Constitución y un Estado independizado de la religión y de un orden moral fundado en ella, comienzan por incurrir en el error de desconocer la etimología de las palabras que usan. Hablan de "Estado laico" y de constitución "laica", ignorando que tal adjetivo significa exactamente lo contrario de lo que ellos pretenden.

En efecto "laico" viene de la palabra griega "Laos", que en esa lengua quiere decir "pueblo sagrado". Y "sagrado" es lo contrario de "secular" o "secularista", que serian vocablos apropiados para designar lo que ellos pretenden.

Sin embargo, si corrigieran el error semántico los sostenedores de la laicidad de la Constitución, tampoco conseguirían su propósito. En efecto, a diferencia de la Constitución de 1886, en Colombia, es verdad, no tenemos ahora un Estado cristiano, o al menos una constitución que privilegie la religión católica frente a todas las demás.

La situación actual es más amplia. Con base en la introducción y en los Artículos 19 y 20 hoy tenemos un estado teista dentro de un pluralismo de credos y confesiones. Si se prefiere, dígase que la Constitución y el Estado que de ella emana a partir de 1991, en un Estado religioso, mas no secularista o "faico", como equi-

vocadamente sostienen quienes sí hubieran deseado tal tipo de ordenación jurídica para Colombia.

De lo dicho se desprenden consecuencias muy importantes. En primer lugar, el tipo de moral jurídicamente vigente en Colombia, que en armonía con lo aquí demostrado, no es la de una religión determinada (católica, protestante o musulmana), pero sí la que los antiguos llamaban con acierto "ley moral natural". Ley moral natural, que es la expresión de la también denominada "religión natural", no fundada ésta en una revelación positiva, sino en la simple razón humana no torcida por intereses particulares o por pasiones indignas.

Sobra decir que la moral natural, entre otras cosas, respeta la vida y rechaza taiantemente el aborto.

Otra conclusión que se desprende de lo dicho es la necesidad de acabar con la antinomia de una constitución "teista" interpretada en clave de secularismo.

Los que hubieran querido que la Constitución colombiana hubiera sido copia servil de la española, parece que no hubieran caído en la cuenta de la diferencia fundamental entre nuestra carta y la que ellos deseaban plagiar y de ahí el inadmisible desfase de una normatividad constitucional "teista" y los principios de una exégesis secularista, que a macha martillo pretende imponerse en Colombia. Esto constituiría el principio de un delito de prevaricato de parte de los honorables magistrados que votaron afirmativamente el aborto en la desafortunada sentencia reciente.

El fallo de la Corte Constitucional sobre el aborto y sus interrogantes

Por Leonardo Romero Gómez Abogado

Muchos nos estamos preguntando que fue realmente lo que determinó la Corte Constitucional sobre el tema del aborto y cuales fueron los fundamentos e implicaciones practicas y juridicas de su fallo, pues aunque el comunicado de prensa expedido el pasado 10 de mayo por la Corte intentó explicarle a la opinión pública las tres circunstancias en las que el aborto fue autorizado, éste resultó a todas luces insuficiente para explicar su contenido, dejando a abogados, médicos y jueces a la espera de que se aclaren los alcances de la decisión con el agravante de que ya se han presentado casos en que se han sollcitado abortos con fundamento en el mismo.

Por ejemplo, resulta pertinente preguntamos si dentro del primer supuesto en el que el aborto resultó permitido por la sentencia de la Corte Constitucional - peligro a la vida o salud de la madre – cabe la posibilidad de alegar la afectación psicológica de la madre en un embarazo consentido como una de las formas en que su salud esta en peligro y por ende el aborto se encuentra justificado.

Igualmente, falta aclarar, en caso de que se

acepte esta disculpa, si el concepto de un experto al que se refiere la Corte en su comunicado de prensa para este tipo de casos debe ser expedido por un médico o un psicólogo e igualmente si éste debe ser previo o posterior, pues aunque parezca obvio que debe ser anterior, nada nos dice la Corte Constitucional al respecto y seguramente se van a presentar casos en los cuales muchas de las mujeres que fueron o van a ser judicializadas practicándose un aborto van a alegar que se encontraban inmersas en las tres circunstancias en que a juicio de la Corte el aborto es permitido.

Temas como la aplicación de favorabilidad penal, que implicara la revisión de casos en que personas fueron juzgadas por el delito de aborto son entre otros, los temas que la Corte Constitucional no ha precisado y que insistimos debió aclarar previó a lanzar a la opinión pública la noticia judicial del año: la despenalización del aborto.

Si bien hasta aquí hemos hecho referencia a los problemas de orden práctico que, seguramente, se van a presentar en la aplicación del fallo de la Corte, tenemos claro que, sin duda, existen otros aspectos de mayor relevancia en el mundo jurídico y social, los cuales van desde la delimitación del concepto jurídico de la vida, la ponderación o no del derecho a la

vida con relación al derecho de autonomía personal y dignidad e inclusive si un problema de salud pública puede justificar o no la practica del aborto, hasta la manera en que se debe integrar e interpretar el bloque de constitucionalidad al examinar la exequibilidad o no de cualquier norma de carácter legal.

Para la muestra, los siguientes interrogantes: ¿resulta legitimo abortar cuando la madre alega serios problemas psicológicos originados por el embarazo a pesar de que la relación sexual fue consentida? Si se aceptará el aborto en estos casos ¿No iría ello en contra de los determinado por la propia Corte al permitir el aborto sólo en casos en que el embarazo o las consecuencias negativas del mismo no ha participado la voluntad de la madre, como cuando la concepción fue producto de un acceso carnal violento, existe una deformidad congénita del nasciturus o el embarazo es causado por una inseminación artificial no consentida?

O resulta viable en un Estado, que por definición se cataloga a si mismo como incluyente y solidario legitimar el aborto de nasciturus con problemas congénitos o deformidades. ¿En un Estado Social y Democrático quien tiene derecho a vivir, sólo los más fuertes o los más sanos?.

Así mismo ¿Un problema de salud pública, como se ha presentado el problema del aborto, tiene la capacidad de subordinar el derecho a la vida?. ¿El problema es de clínicas no aptas para realizar abortos o de responsabilidad personal?.

En ese orden de ideas, conceptos como "salud", "grave malformación del feto", vida "inviable" del "feto", "conducta constitutiva del delito de acceso camal violento" y otros estarán en el limite de la interpretación y seguirán generando polémica y dificultades entre las personas que de alguna manera se encuentran afectadas por el fallo de la Corte.

Y, por último, resulta necesario dilucidar si para conformar el bloque de constitucionalidad, se debe reconocer fuerza de ley y, por ende, de obligatorio cumplimiento en el Estado miembro las recomendaciones efectuadas por un organismo internacional como la "CEDAW", pese a que estas últimas vayan en contrevía del contenido de un tratado internacional, ratificado y vigente en Colombia, como es la Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en San José de Costa Rica (Ley 16 de 1972), que reconoce textualmente, en su artículo 4º, la profección al derecho a la vida "a partir del momento de la concepción".

Así, entonces, esperaremos que la Corte se pronuncie de verdad y nos haga saber el contenido del fallo que la fecha de elaboración de este escrito no ha sido mostrado a la opinión pública para tratar de responder los interrogantes planteados y así determinar que fue, realmente, lo que dijo y cuáles serán las consecuencias inmediatas y futuras de esta trascendental decisión.

Leonardo Romero Gómez Director del periódico jurídico "Juris & Ley actual"

EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN SOCIALES

MATEMATICAS Presencial 100 preditos

\$4,389,200 semestre

■ EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN

HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN

HUMANIDADES E INGLES

ulagrancolombia.edu.co

universitaria. Noy me contratan por mis estudios

o personalmente en admisiones www.ulagrancolombia.edu.co

No aplace sus estudios, Precios bajos

Amplios sistemas de financiación

GRANCOLOMBIANA Profesional

PARGRADOS PARGRADOS

Carreras en el día y la moche 🖛

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Licenciaturas en:

semípresencial - 167 créditos - \$ 904,800 semestre

EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN

* CONTRIBUTION OF THE CADO	VALOR SEMESTRE / 2006
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	\$ 1.850,800
- AROUITECTORA Convertos con universidades de Basico, Esceña e Italia	\$ 1,976,100
* CONTADURÍA ROS MEN-1602 105	\$ 1769,800
- * DERECHO ROLLINGO - PLINOS	\$ 1,567,900
ECONOMÍA	\$ 1.481.800
* INGENIERÍA CIVIL. RIGIMEN CIBITICO	\$ 1.939,500
TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN	
DE EDIFICACIONES	\$ 908,700

DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, GERENCIA FINANCIERA, GERENCIA TRIBUTARIA, GESTIÓN DE EMPRESAS POSTGRADOS CASACIÓN PENAL, CONTROL DE GESTIÓN Y REVISORÍA FISCAL, DERECHO DE FAMILIA, GERENCIA, GERENCIA ASOCIATIVAS, *CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO, * LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y ESPECIALIZACIONES

DEL INGLES; * PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS; * PEDAGOGÍA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA. Cra. 6° No. 13 - 40 Bogota D.C. Departamento de Admisiones INFORMES:



Profesionales formando los majores profesionale

Producción y desarrollo de Quesos Madurados (formes: Facultad de Postgrados y Estrangión C. Cra., 6 No. 13 - 41 Talefax: 3845759 Conn. 2888200 ext., 191, 189, 199, 318 Tephoo Práctico Agricultura Ecológica Unidad Empresarial Caprina

els; 3 414726 - 2868200

Fax.: 2 825582 Ext: 121 - 122

E-mall: postgrados@ulagrancolombia.edu.oo /lunes.a sabado de 9:00 a.m. a 6:00 p.m

admisiones@ulagrancolombia.edu.co

NSTITUTIONALES CONNENIOS

Dyración

DIPLOMADOS

Tel.: 341 2928 2868200 ext. 142 Diplomados: Conciliación y Arbitraje

2011/00 - N. (2014/2000)100/11/20 - D. (2014/2000)1401/11/00 - N. (2014/2000)1401/20 - D. (2014/2000)1401/190 Discription of the control of t